

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 719

Bogotá, D. C., lunes, 26 de septiembre de 2011

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 73 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	8
Proposiciones	13
Quórum deliberatorio.....	13
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	13
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	14
Quórum decisorio.....	14
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	14
Aprobación del Orden del Día con modificaciones	15
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	15
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	15
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	15
Votación elección de Carlos Osorio a la Comisión de Acusaciones	16
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar.....	20
Aprobación de Actas de Sesiones Plenarias.....	20
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	21
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	22
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	22
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	23
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	23
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	24
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	24
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	25
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado	25
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	25
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	26
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	26
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba.....	26
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	27
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley número 123 de 2010 Cámara, aprobado	27
Aprobación informe de Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 216 de 2011 Cámara, aprobado	29

	Págs.
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	30
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	30
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	30
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	31
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	31
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 016 de 2010, aprobado.....	32
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 147 de 2010 Cámara	34
Intervención del honorable Representante Humprey Roa Sarmiento.....	35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	36
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 195 de 2011 Cámara aprobado	38
Nota aclaratoria votación informe de conciliación Proyecto de ley número 195 de 2011 Cámara.....	39
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	39
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara.....	39
Aprobación informe de Conciliación Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara	39
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley número 112 de 2010 Cámara, aprobado	40
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara.....	42
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara	42
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara	42
Aprobación informe de Conciliación Proyecto de ley número 251 de 2011 Cámara.....	42
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	43
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	43
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	43
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	43
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	43
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 247 de 2011 Cámara.....	44
Aprobación articulado, título y pregunta Proyecto de ley número 247 de 2011 Cámara	44
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 054/10/11 Cámara	45
Aprobación articulado, proposiciones, título y pregunta Proyecto de ley número 247 de 2011 Cámara....	45
Votación impedimentos de Roberto Herrera y otras. Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, (negados).....	46
Nota aclaratoria Votación impedimentos de Roberto Herrera y otras. Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara ..	47
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara	48
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	48
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	48
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	49
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	49
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	49
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	49
Votación articulado sin proposiciones Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, aprobado	50
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	50
Aprobación artículo 1° con proposiciones Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.....	50
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	50
Aprobación artículo 2° con proposiciones Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.....	50
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	50
Aprobación artículo 4° con proposiciones Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.....	51
Aprobación artículo 6° con proposiciones Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.....	51
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	51
Aprobación eliminación artículo 9° Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.....	51
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 066/10/11 Cámara.....	52
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 241 de 2011 Cámara	53
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	54
Proposiciones, Constancias, impedimentos	54
Cierre.....	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de Julio 2010 - 20 de Junio de 2011

Acta de Plenaria número 73 de la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2011

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 16 de junio de 2011, abriendo el registro a las 9:04 a. m., e iniciando a las 10:09 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Registro de participantes iniciado en 16/06/2011 09:04

Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	09:56
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente	09:39
Álvarez Montenegro Javier Tato	Presente	10:51
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	Presente	10:37
Amin Escaf Miguel	Presente	09:25
Anaya Anaya Mónica del C.	Presente	10:24
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	10:08
Arenas Prada Miguel Jesús	Presente	09:17
Arias Castillo Wilson Neber	Presente	10:23
Barguil Assis David Alejandro	Presente	09:37
Barrera G. Luis Guillermo	Presente	10:56
Barrera Rueda Lina María	Presente	09:37
Benavides Solarte Diela Liliana	Presente	10:46
Bocanegra Varón Alfredo	Presente	10:12
Bonilla Soto Carlos Julio	Presente	10:12
Bravo Realpe Oscar Fernando	Presente	09:58
Buenahora Febres Jaime	Presente	09:49
Burgos Ramírez Didier	Presente	10:06
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente	10:34
Cárdenas Cardoso Hernando	Presente	10:15
Carebilla C. Manuel Antonio	Presente	10:11
Cervantes Varela Jaime	Presente	10:58
Chacón Camargo Alejandro C.	Presente	09:52
Criissien Borrero Eduardo	Presente	11:43
Cuenca Chau Carlos Alberto	Presente	10:48
De la Peña M. Fernando	Presente	10:14
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente	09:53
Díazgranados A. Eduardo A.	Presente	09:47
Díaz Granados T. Luis Eduardo	Presente	10:58
Díaz Hernández Holger Horacio	Presente	09:56
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	09:57
Dussán López Luis Enrique	Presente	09:58
Eljadue G. Issa	Presente	10:29
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	09:42
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente	10:16
García Tirado William Ramón	Presente	09:42
Gaviria Muñoz Simón	Presente	10:17
Gnecco Zuleta José Alfredo	Presente	10:18

González de Perdomo Consuelo	Presente	09:52
Henaos Martínez Oscar Humberto	Presente	10:40
Hinestrosa Sinesterra Jairo	Presente	10:25
Jiménez López Carlos Abraham	Presente	10:31
León Uribe Juan Felipe	Presente	10:31
León Celis Carlos Eduardo	Presente	10:22
León León Buenaventura	Presente	10:28
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	09:53
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Presente	09:58
Marín Oscar de Jesús	Presente	10:01
Márquez Guenzati Mercedes E.	Presente	10:33
Martínez G. Juan Carlos	Presente	09:52
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	09:37
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Presente	09:52
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Presente	10:29
Naranjo Escobar Diego Alberto	Presente	10:11
Navas Talero Carlos Germán	Presente	10:05
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	10:01
Orozco Vivas Felipe Fabian	Presente	10:33
Ortega Samboni Jairo	Presente	09:44
Ortiz Uruña Roberto	Presente	09:51
Osorio Aguiar Carlos Edward	Presente	10:10
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente	10:09
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	09:44
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente	10:20
Padaui Álvarez Hernando José	Presente	10:28
Patiño Amariles Diego	Presente	10:44
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	09:54
Penagos Giraldo Hernán	Presente	10:32
Pereira Caballero Pedrito Tomas	Presente	09:50
Pérez Suárez José Rodolfo	Presente	10:42
Pinilla Pedraza Alba Luz	Presente	10:08
Prada Gil Hernando Alfonso	Presente	09:37
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente	09:34
Quintero T. Jairo	Presente	09:46
Raad Hernández Elías	Presente	10:07
Ramírez Orrego Marta Cecilia	Presente	10:42
Ramírez Valencia León Darío	Presente	10:57
Rivera Flórez Guillermo Abel	Presente	09:45
Roa Sarmiento Humphrey	Presente	10:28
Robledo Gómez Ángela María	Presente	10:31
Rodríguez Calvo Constantino	Presente	09:35
Rodríguez C. Jaime	Presente	09:43
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	10:11
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente	10:05
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Presente	09:35
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Presente	10:46
Roldan Avendaño John Jairo	Presente	10:28
Romero Piñeros Rafael	Presente	10:05
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Presente	11:35
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	10:04
Salas Moisés Luis Enrique	Presente	11:29
Salazar Uribe Juan Carlos	Presente	09:28
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	09:18

Sánchez Franco Juan Carlos	Presente	10:01
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	10:17
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	10:38
Sierra León Pablo A.	Presente	10:05
Sierra Palacio Jimmy Javier	Presente	11:28
Suárez Flórez Mario	Presente	09:04
Taborda Castro Libardo Antonio	Presente	10:32
Tamayo Tamayo Gerardo	Presente	10:07
Tavera Amado Didier Alberto	Presente	10:17
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente	09:37
Vanegas Osorio Albeiro	Presente	11:02
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	10:31
Vásquez Villanueva Silvio	Presente	10:04
Velandia Sepúlveda Orlando	Presente	09:48
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente	10:21
Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	10:09
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	09:23
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Presente	10:14
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	10:20
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	10:26

Registro Manual

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Amaya García Claudia Marcela
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arango Torres Jair
 Arrechea Banguera Heriberto
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Castillo García Nancy Denise
 Cepeda Castro Iván
 Correa Mojica Carlos Arturo.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar González Heriberto
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Franco Arbeláez César Augusto
 Franco Castaño Adriana
 García Guerrero Libardo Enrique
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Hernández Tapasco Hernando
 Herrera Díaz Roberto José
 Housni Jaller Jack
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Pareja González Francisco
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Pizo Mazabuel Crisanto

Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Rincon Espinel Mercedes
 Sarria Villa Esmeralda
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Zambrano Erazo Béner León

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Cuarenta y tres (43).

Representantes que no asistieron – con Excusa:

Benavides Aguas Javid José
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Martínez Miguel
 Martínez Rosales Rosmery
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Mesa Betancur José Ignacio
 Posada Sánchez Augusto
 Vergara Sierra Héctor Javier

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa: cero (0).

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del jueves 16 de 2011

Salón Boyacá

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y elección de un miembro de la Comisión de Investigación y Acusación

III

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 046 de marzo 23 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2011.

• Acta número 047 de marzo 29 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2011.

• Acta número 048 de marzo 30 de 2011. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2011.

IV

Informes de conciliación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara - 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el

régimen de regalías y compensaciones, (Segunda Vuelta). Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 423 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

2. Proyecto de Acto legislativo número 216 de 2011 Cámara - 020 de 2011 Senado, por el cual se reforma el numeral 4 del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política, (Primera Vuelta). Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 423 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara - 019 de 2010 Senado, por el cual se establece el criterio de la sostenibilidad fiscal, (Segunda Vuelta). Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 430 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara - 015 de 2010 Senado, por medio del cual se incorpora un artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia, (Segunda Vuelta). Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 423 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 195 de 2011 Cámara - 263 de 2010 Senado, por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contra inteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 423 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

6. Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara - 030 de 2010 Senado, por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la fuerza pública. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 429 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

7. Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara - 091 de 2010 Senado, por la cual se modifica la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 443 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

8. Proyecto de Ley número 112 de 2010 Cámara - 261 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

9. Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara - 032 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional,

personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 430 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

10. Proyecto de ley número 170 de 2010 Cámara - 054 de 2010 Senado, por la cual se implementa el retén social, que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 430 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

11. Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara - 194 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2011.

12. Proyecto de ley número 251 de 2011 Cámara - 083 de 2010 Senado, por la cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 444 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 247 de 2011 Cámara - 259 de 2011 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Oscar Humberto Henao Martínez, León Darío Ramírez Valencia, Eduardo Pérez Santos, Gerardo Tamayo Tamayo, Jorge Hernán Mesa Botero, Miguel de Jesús Arenas Prada, Jair Arango Torres, Heriberto Arrechea Banguera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 245 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2011 (Conjuntas).

Anuncio: junio 15 de 2011.

2. Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el

desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adolfo León Rengifo Santibáñez.*

Ponentes: *Jairo Ortega Samboni, Atilano Alonso, Alonso Acosta Arboleda, Carlos Julio Bonilla Soto, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Didier Alberto Tavera Amado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

3. Proyecto de ley número 139 de 2010 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Patau Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Patau Álvarez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 926 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 367 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

4. Proyecto de ley número 204 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se crea el sistema nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntarios.*

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adolfo León Rengifo Santibáñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavidez Solarte, Ángela María Robledo Gómez, Alba Luz Pinilla Pedraza, José Bernardo Flórez Asprilla, Víctor Raúl Yépes Flórez, Libardo García Guerrero, Juan Manuel Valdés Barcha, Elías Raad Hernández, Gloria Stella Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

5. Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Alejandro Barguil Assis, Eduardo Crissien Borrero y Nicolás Antonio Jiménez Paternina.*

Ponentes: honorables Presentantes *Simón Gaviria Muñoz, Gerardo Tamayo Tamayo, José Joaquín Camelo Ramos, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Felipe Fabián Orozco Vives y Hernando José Patau Álvarez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 801 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 227 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2011.

6. Proyecto de ley número 241 de 2011 Cámara – 208 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, y el “Proyecto de Enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la junta de gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanezas Osorio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1208 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 31 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

7. Proyecto de ley número 215 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Gómez Villamizar, Miguel de Jesús Arenas, Mario Suárez Flórez, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pablo Aristóbulo Sierra León, Rafael Romero Piñeros, Martha Cecilia Ramírez Orrego, Gloria Stella Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 441 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2011.

8. Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 2° del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín* y el honorable Senador *Eugenio Prieto Soto.*

Ponentes: honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Alfredo Molina Triana.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 027 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 408 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 23 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

9. Proyecto de ley número 130 de 2010 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de alerta temprana para menores, adultos mayores y discapacitados desaparecidos, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 111 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2011.

Aprobado en Comisión: abril 5 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

10. Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la profesión de Bibliotecología y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León* y *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Jairo Ortega Samboni.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1028 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 320 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 3 de 2011.

Anuncio: junio 15 de 2011.

11. Proyecto de ley número 084 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Jesús Arenas Prada, Hernando José Padua Álvarez, Mónica Anaya Anaya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 618 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 802 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2011.

12. Proyecto de ley número 119 de 2010 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la unidad central del Valle del Cauca - UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas, Alexander López Maya, Mauricio Ospina Rodríguez, Cesar Tulio Delgado Blandón, Edinson Delgado Ruiz, Hemel Hurtado Angulo, Carlos F. Motoa Solarte, Mauricio E. Ospina Gómez, Carlos Arturo Quintero, Juan Carlos Rizzetto* y los honorables Representantes *Henry Humberto Arcila Moncada, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos Salazar Uribe, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Heriberto Arrechea Banguera, Jairo Hinestroza Sinisterra, Carlos Abraham Jiménez López, Roberto Ortiz Uruña, Adolfo León Rengifo Santibáñez, Wilson Neber Arias Castillo, Jairo Ortega Samboni.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, Joaquín Camelo Ramos, Heriberto Escobar González.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1007 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1109 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 1° de 2010.

Anuncio: junio 15 de 2011.

13. Proyecto de ley número 071 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, De las excusas aceptables, “*son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos*”: numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante escrito de fecha junio 2 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones de plenaria que sean convocadas para los días miércoles 15 y jueves 16 de junio del presente año, en razón a motivos personales que hacen imposible su asistencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto –ley 2400 de 1968, reglamentado por el DR. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo, por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición

congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C. a 7 de junio de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable C. Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informar que el doctor Juan Carlos García Gómez, honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual le es imposible asistir a las Plenarias realizadas los días 15 y 16 de junio de 2011.

Agradezco su colaboración,

Eliana Buitrago Trillos.

Asistente honorable Representante

Juan Carlos García.



 Congreso de Colombia

 Cámara de Representantes

 Jairo Velásquez

 Presidente

CAMARA DE REPRESENTANTES

 BOGOTÁ, D.C.

 CORRESPONDENCIA

 17 JUN 2011

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2011 VI 17-

 Año Mes Día

APELLIDOS: García, DAZA, RAMÍREZ

 NOMBRES: Flor Marina

 IDENTIFICACION: 88232721

DIAGNÓSTICO: Intoxicación Alimenticia

CONTINGENCIA: EG M. AC EP PREV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes VI Día 15

 DEZ DE INCAPACIDAD: tres (en letras) (3) (en números)

 PROLONGA: SI NO

Firmado por: *Juan Carlos García*

 Bogotá, D.C. 17 de junio de 2011

Legajo Nacional, Primer piso T. 4-961-382 51 67-382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente, Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Zuluaga:

Por instrucciones del honorable Representante Miguel Gómez Martínez, me permito solicitar que se excuse al doctor Gómez de su ausencia en la sesión plenaria del día de hoy jueves dieciséis (16) de junio por motivos de fuerza mayor públicamente conocidos.

Atentamente,

Federico Rubiano Restrepo
Secretario Privado.



Bogotá, D. C., 14 de junio de 2011

Señores
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones de Comisión Primera Constitucional y Plenaria de la Corporación que se realicen durante los días 14, 15 y 16 de junio.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada por lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,
Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica
C.C. Comisión Primera Constitucional
Subsecretaria General.



Bogotá, D. C., junio 16 de 2011

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial Saludo.

Con la presente me permito remitir con de la incapacidad médica otorgada por el doctor Eney Montes Ramos, médico de la Nueva EPS, al Representantes Raymundo Elías Méndez Bechara, por los días 16, 17 y 18 de junio de 2011.

Atentamente,

Nidia E. Moreno M.,
Asistente UTL.

cc. archivo.

NO. DE IDENTIFICACION: 140 DE TEL: 17000000 16 JUN 2011 08:40:41 P1

Nombre: Raymundo Madero Bernal nueva eps

Identificación: 78749381 Edad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Dr. Roberto Madero

Se le concede 3 días de incapacidad.

[Firma]

Cra 3 N° 30 - 08 Tel 7811727 Montería - Córdoba

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 Mes VI Día 15

Mesa Robinson Mesa Robinson Mesa

LA APELLIDO: Mesa NOMBRE: Robinson Mesa

IDENTIFICACION: 72.582.721

DIAGNOSTICO: Gastroitis Aguda

CONTINGENCIA: DO EP M A EP FRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes VI Día 15 PROSIGUA:

ESTADO DE INCAPACIDAD: 100 (en letras) (2) (en números)

[Firma]

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 302 51 87 - 302 52 12

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1596 DE 2011 (junio 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *De las excusas aceptables*, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, mediante escrito de fecha junio 14 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso de ausentarse los días miércoles 15 y jueves 16 de junio del presente año, en razón a que motivos personales (fuerza mayor) le impiden asistir a las sesiones de estos días.

Que el Artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el Artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual, de acuerdo con el Artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Augusto Posada Sánchez, por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Augusto Posada Sánchez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de junio de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2010

Oficio: HVS/Idm -001/2011

Doctor:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

En atención a que hago parte de una Comisión Judicial que se desplazó a la ciudad de Nueva York

(Estados Unidos), con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias ‘Rasguño’, aprobada mediante Proposición número 054 de 16 de diciembre de 2010, *por medio de la cual se expidió la Resolución 1178 del 26 de mayo de 2011* y teniendo en cuenta el artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, me permito se me conceda un permiso para ausentarme a la sesión plenaria correspondiente al día 16 de junio del año en curso.

Cordialmente,

Héctor Vergara Sierra,

Representante a la Cámara por Sucre

Anexo copia de la Resolución 1178 en dos folios.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 1178 DE 2011

(mayo 26)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos Representantes a la Cámara y a un funcionario de la planta administrativa, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1338 de 2009 confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992 establece: “... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad, el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la *Gaceta del Congreso*”.

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha diciembre 16 de 2010, aprobó la Proposición número 054, *por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador), Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, dentro del Expediente número 2981, con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Busta-*

mante, alias “Rasguño”. Igualmente en dicha proposición se autoriza el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Presidente de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Corporación, doctor Héctor Javier Vergara Sierra, mediante oficio de fecha abril 14 de 2011, informa ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el cronograma de desplazamiento, comprendido del 24 a 27 de mayo de 2011. Posteriormente el Secretario General de la referida célula congresional mediante oficio de fecha mayo 26 de 2011, informa al Director Administrativo que, según lo coordinado con los agregados Judiciales de la Embajada Americana, la diligencia judicial se practicará en la ciudad de New York, del 09 al 14 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante dar cumplimiento a la Proposición número 054 de la Legislatura 2010-2011 y conferir comisión al exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (09) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador), Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con objeto de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante, alias “Rasguño”, en la ciudad de New York (Estados Unidos), la cual genera el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Decreto 954 de marzo 30 de 2011 fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 de fecha mayo 20 de 2011, adicionado el 26 de mayo del año en curso, expedido por la Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir comisión al exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (9) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con el propósito de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante, alias “Rasguño”, en la ciudad de New York (Estados Unidos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara doctor Augusto Posada Sánchez, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. Reconocer y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, por la suma de tres millones veintidós mil ciento siete pesos m/cte. (\$3.022.107.00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 del 20 de mayo de 2011.

Artículo 3°. Ordenar la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, en la ruta Bogotá (Colombia) - New York (Estados Unidos) - Bogotá (Colombia), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 2011.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, y la Secretaria le informa que han radicado dos proposiciones en el sentido de modificar el orden del día.

Si usted me autoriza, leemos las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalas, Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, las proposiciones son:

Modifíquese el orden del día, en el sentido de discutir el proyecto de ley que está de 4° punto, sea discutido en el segundo. Firman esta proposición el Representante Efraín Torres, Eduardo Díaz Granados, Constantino Rodríguez, Libardo García, Miguel Arenas y otras firmas ilegibles.

La otra proposición es: Modificar el orden del día, en el sentido de que el proyecto que está en el segundo punto se excluya del orden del día de la fecha. Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:

¿Ya hay quórum decisorio, señorita Secretaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, aún estamos con quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Guardemos orden y verá que vamos a salir más temprano. Sé que todos tienen interés en viajar a sus regiones, pero depende de nosotros, del cumplimiento, que se pueda cumplir con el orden del día.

Yo quiero, como Vicepresidente Segundo de la Cámara, agradecerles a todos ustedes la deferencia que para conmigo tuvieron durante este periodo y pedir excusas si, en algún momento, a alguien mi comportamiento le afectó.

Si alguien se sintió maltratado por Navas Talero, le ruego me disculpen; sé que no fue fácil mi elección, que había quienes tenían sus reservas respecto a mi comportamiento, pero creo que fui imparcial, que puse el interés de ustedes por encima del de otros, que no permití jamás que se les quitara el uso de la palabra y que los respeté, porque siempre consideré que ustedes eran mis jefes. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lea las proposiciones, Secretaria.

Secretaria, ¿ya leyó las proposiciones?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Si señor Presidente. Apenas haya quórum decisorio, para que usted las ponga a consideración con el orden del día leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Quiero hacer una aclaración, que el día de ayer fue radicada en la Secretaría de la Mesa Directiva, el informe de aclaración, de la conciliación al Proyecto de ley 208 de 2010 Senado y 182 de 2011 Cámara, *por la cual se adoptan las medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones*, para promover el acceso a la vivienda, y dice así: En calidad de conciliadores del proyecto de ley de la referencia, nos permitimos radicar ante ustedes, la presente aclaración: la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes, entre los textos aprobados por las plenarios del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y decidió acoger el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, en cuanto al articulado, con excepción de los artículos 14, 17, 20 y 22, cuyos textos fueron acogidos de acuerdo a los aprobados por la plenaria del Senado de la República. Cordialmente, *Dilian Francisca Toro, Antonio José Correa, Lina María Barrera y Didier Burgos.*

Esto para aclarar la solicitud realizada por el Representante Telésforo Pedraza y que ya fue adjuntada al informe de conciliación, aprobado el día de ayer. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alfonso, entonces frente a esa acta, como se procede.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, eso se mete en el expediente, la aclaración que hizo la Representante y se envía también a la *Gaceta del Congreso*, y ya, no hay mayor trámite que hacerle. Señor Presidente, eso para que quede digamos en los antecedentes y la Corte Constitucional tenga mejores elementos de juicio, para analizar la conciliación.

Señor Presidente, para recordarles a los honorables Representantes que no se han registrado a través de la huella digital en el salón Elíptico y recibir la capacitación, que dura entre 10 y 15 minutos, que hoy todo el día va a estar la capacitación abierta, les pedimos el favor a los que quieran ir ya, de una vez, pueden hacerlo en salón Elíptico, porque tienen que estar todos enrolados, para que el 20 de julio puedan funcionar a plenitud el sistema, no es que se vayan todos al tiempo, pueden ir en grupos, allá hay 4 técnicos atendiendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Torres, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle a la plenaria de modificar el orden del día, y aprovechar que el punto número 2, ha sido solicitada la exclusión del mismo proyecto.

Es importante que el proyecto de ley que habla del sistema nacional de voluntariado, pasaría al segundo punto del orden del día, ya que en la Cámara de Representantes, se está tramitando un proyecto de bomberos, es de vital importancia que se le dé trámite aquí en la plenaria, al proyecto de voluntariado, para poder darle fortaleza al proyecto de bomberos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos en consideración el orden del día.

Secretaria, ¿se ha conformado el quórum?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, en este momento se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el orden del día con las proposiciones presentadas.

El Proyecto de ley 054, doctor Wilson, fue retirado del orden del día por proposición que existe, frente a eso doctor Wilson, estamos en el orden del día.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente y apreciados colegas, he entregado a la Mesa Directiva, Presidente, yo sé que se retiró del orden del día el Proyecto de ley 054, pero como en mi criterio, se presentó una gravísima irregularidad, con el anuncio y con la aparición en el orden del día de hoy, quiero dejar una constancia.

Leo en primer lugar la constancia que en mis manos tengo, por parte del Secretario de la Comisión Sexta, donde explica que el proyecto que se anunció desde anoche, y que afortunadamente se retiró el día de hoy, ni siquiera había sido radicado en la Comisión, para efectos sustancial y para el envío correspondiente, formal y oficial a la Comisión Sexta, me permito Presidente, con su venia leer la constancia.

Constancia del Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. El suscrito Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de la Cámara de Representantes, con extrañeza registra que el Proyecto de ley número 054 de 2010 de la Cámara, *por medio de la cual se crea un programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo, y el desarrollo humano, y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones*, se incluyó en el orden de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, del día 16 de junio 2011, punto 5°, numeral 2, y el expediente de dicho proyecto aún reposa en la Comisión, cuando el trámite reglamentario es radicar la ponencia para segundo debate, en la Comisión, sustanciar la ponencia, y remitir esta con el expediente respectivo a la Secretaría General, para el trámite pertinente.

Presidente, conociendo estos hechos, me permito dejar la siguiente constancia, porque en mi opinión, señor Presidente, se ha violado el debido proceso legislativo, al momento en el cual yo digo, violando el principio de la buena fe, se hizo aparecer y anunciar el proyecto correspondiente, dejo en consecuencia, señor Presidente, la siguiente constancia que dirigiré a los organismos de control correspondientes y le pido, señor Presidente, que me dé condiciones para que al menos se escuche mi constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson, bien pueda continúe; le pido un poco de silencio a los honorables Representantes. Vamos a aprobar ya el orden del día. Termine con la constancia, doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Constancia ante la Cámara de Representantes:

Apenas hasta el día de hoy a las 8 de la mañana, fue publicada en la página web de la Cámara de

Representantes, una ponencia favorable a la aprobación de un proyecto de ley anunciado anoche, e incorporado al orden del día de hoy, el Proyecto de ley 054 de 2010, sobre articulación de la educación media, técnica y el Sena, que en mi criterio desvía las rentas parafiscales de esta entidad, afecta su misión, desenfoca severamente su población objeto y confunde los conceptos y propósitos de la educación formal y no formal, ello a pesar de que dicha ponencia no fue radicada ni sustanciada e incorporada al respectivo expediente, para ser remitida oficialmente a la Secretaría General, por parte de la Secretaría de la Comisión Sexta. Además de inobservar los procedimientos que para el efecto tiene establecidos la corporación, el hecho reviste gravedad política y jurídica, por al menos dos razones: Al hacer carrera a la violación a ese debido proceso, y a la suficiencia del principio de publicidad, se priva a los restantes ponentes y a la sociedad de su derecho a acceder a la información necesaria, para incidir responsablemente en la construcción legislativa, pero en el caso en mención, se facilita al coordinador de los ponentes, Jairo Ortega Samboni, ignorar la consulta mínima a la totalidad de los restantes ponentes, consulta ofrecida por su propia explícita iniciativa al suscrito, dado el antecedente de haber presentado yo ponencia negativa, en el primer debate.

La violación a las normas, a los principios de la actuación administrativa y a la mínima consulta ofrecida obedece en mi criterio, de una parte, a las urgencias del Gobierno de turno y a su confianza en una garantía de mayorías y, de otra parte, a un burdo abuso de la confianza pública, que pudo precipitar a la Corporación a una votación viciada y a los funcionarios de las instancias administrativas, a responder ante los organismos de control, por la posible comisión de faltas disciplinarias, cuya investigación solicito al Procurador General de la Nación adelantar a la mayor brevedad. Firmado en la ciudad de Bogotá, el 16 de junio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el orden del día y la proposición del doctor Simón Gaviria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí Presidente. La proposición del doctor Simón Gaviria es la siguiente:

Que el proyecto de ley que está en el orden del día, en el punto cinco, pase a ser discutido en el punto 3°.

Están esas tres proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el orden del día con las proposiciones presentadas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos entonces con el primer punto, la elección de la Comisión de Acusación, el doctor Buenahora, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.

Gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, una aclaración de la Secretaría, excúseme doctor Buenahora.

Es que la Subsecretaria no leyó de manera completa la proposición, en relación con el proyecto 4°.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ya lo había leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queda el voluntariado de segundo, y queda la ley del doctor Simón de Tercero, y continúa el orden del día como está.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado ese orden, entonces señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias Presidente. En nombre del Partido de la U y habida cuenta de la vacante que deja nuestra colega y compañera Representante Lucero Cortés, el Partido quiere proponerle a la plenaria el nombre del doctor Carlos Edward Osorio, para que sea miembro de la Comisión Legal de Acusaciones.

El doctor Osorio es un jurista de grandes quilates, cuyos conocimientos en el derecho son plena garantía para que sea miembro de esta célula de la Cámara y para que le dé luz, de manera, Presidente, que, con el mayor respeto a todos los Partidos y a la Mesa Directiva, quiero proponer el nombre del doctor Osorio, en la seguridad de que nos va a representar muy bien. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay otro nombre para ser postulado, van a postular a alguien diferente, doctor Wilson, estamos en postulaciones. Tiene la palabra el doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, reitero la postulación que hiciéramos en ocasión anterior, en la persona del doctor Iván Cepeda, Presidente, estamos hablando de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Consideramos que el doctor Iván Cepeda es prenda de garantía, un humanista consumado, un defensor de las libertades públicas y de los derechos

individuales, y un férreo defensor también de la sociedad en su conjunto, razón por la cual estimamos que su participación en la Comisión podría contribuir, de manera notable, a que se amplíe la perspectiva de criterios, insumo necesario para el acierto en la labor de la Comisión.

La presencia de la oposición, de la voz de opiniones disímiles, puede perfectamente contribuir, Presidente, a que cada uno de los procesos tan delicados en curso tengan no solamente mayor cobertura, sino también mayor legitimidad y respaldo institucional, de modo que insisto en el nombre del doctor Iván Cepeda para esos efectos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como hay dos postulaciones, doctora Flor, entonces consigamos una urna, nombre escrutadores al doctor Buenahora y al doctor Wilson Arias, y vaya llamando a los Representantes para que vayan votando, mientras continuamos el Orden del Día.

Hay dos postulaciones la del doctor Carlos Edward Osorio del Partido de la U, y la del doctor Iván Cepeda del Partido Polo, entonces le solicito al Secretario, poner una urna, los Representantes acercarse a la doctora Flor, e ir votando y Secretaria usted vaya llevando el control.

Los escrutados son el doctor Buenahora, el doctor Wilson Arias.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente vamos a organizar el tema de la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario Proceda.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vamos a seguir con el Orden del Día, mientras que organizamos la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Edward, vamos a poner la urna, la doctora Flor controla la asistencia de votación, y los dos escrutadores estará juntos a la Urna, entonces coloquemos la urna señor asesor. Pongamos la Urna acá doctor Buenahora, doctor Wilson, vamos a poner la Urna ahí, los dos escrutadores dónde están, doctor Wilson y Buenahora, la doctora Alba Pinilla y Buenahora, le pido a cada Representante que se registre ante la doctora Flor, registrada ante la doctora Flor introduce su votación, y continuamos con el Orden del Día.

Secretario continuemos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, lo procedente es que un punto del Orden del día, no puede surtirse simultáneamente con otro, aquí tenemos que proceder a la elección tal como lo ordena el reglamento, hay que llamar a lista en orden y no como están todos los Representantes,

porque no podemos responder por la regularidad de la elección, si no se llama a lista como lo ordena el reglamento.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Camilo Abril.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Empecemos a llamar ya a los Representantes y pasamos a votar en la urna.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Acosta Yensy
 Acuña Yahir
 Acuña Laureano
 Agudelo Iván
 Álvarez Javier Tato
 Amaya García Claudia
 Amaya Carlos
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica
 Arango Jaír
 Arcila Henry
 Arenas Miguel
 Arias Wilson
 Arrechea Heriberto
 Barguil David
 Barrera Luis Guillermo
 Barrera Lina
 Benavides Javid José
 Benavides Diela Liliana
 Bermúdez José Ignacio
 Betancourt Bayardo
 Blanco Germán
 Bocanegra Alfredo
 Bonilla Carlos
 Bravo Óscar
 Buenahora Febres
 Burgos Dídier
 Cabrera Custodio
 Bravo Realpe
 Caicedo José
 Camelo José Joaquín
 Cárdenas Hernando
 Carebilla Manuel
 Castañeda Eduardo
 Castillo Nancy
 Cepeda Iván
 Cervantes Jaime
 Chacón Alejandro
 Clavijo Orlando
 Correa Carlos

Crissien Eduardo	Lemos Juan Felipe
Cuenca Chauz	León Celis Carlos
De la Peña Fernando	Londoño Juana Carolina
Deluque Alfredo	Madrid Rafael
Díaz Holger	Marín Óscar
Díaz Gloria Stella	Márquez Mercedes
Díaz Granados Eduardo	Martínez Rosmery
Díaz Granados Luis Eduardo	Méndez Raimundo
Duque Yolanda	Mesa José Ignacio
Dussán Luis Enrique	Mesa Jorge Hernán
Eljadue Issa	Molina Alfredo
Escobar Carlos	Moreno Bandeira
Escobar Heriberto	Muvdi Pedro
Flórez José Bernardo	Naranjo Diego
Franco César	Flórez Bernardo
Franco Adriana	Navas Germán
Gallardo Julio	Ochoa Luis Fernando
García Juan Carlos	Orozco Vivas Felipe
García Libardo	Madrid Rafael
Benavides Liliana, estamos en votación	Pedraza Telésforo
Escobar Heriberto	Penagos Hernán
Bernardo Asprilla	Ortega Samboni
Todavía no hemos llamado doctor	Ortiz Roberto
Franco Arbeláez	Osorio Carlos
Franco Castaño	Osorio Salgado Nidia
Gallardo Archbold	Ospina Elkin
García Gómez Juan Carlos	Pacheco Álvaro
García Libardo	Padaui Hernando
García William	Pareja Francisco
Gaviria Simón	Patiño Diego
Giraldo Atilano	Rengifo Adolfo
Bocanegra Alfredo	Rincón Mercedes
José Alfredo Gnecco	Rivera Guillermo
Gómez Juan Diego	Pizo
Gómez Miguel	Pereira Caballero
Gómez Wilson	Pérez Puerta Pablo
Acosta Yensy	Pérez Santos Eduardo
Gómez Jorge	Pinilla Alba Luz
González de Perdomo Consuelo	Henao Óscar
Bonilla Carlos	Posada Augusto
Gómez Juan Diego	Pérez José Rodolfo
Hernández Carlos Eduardo	Prada Hernando Alfonso
Gómez Jorge Eliécer	Naranjo Diego
Henao Óscar	Agudelo Iván
Hernández Mogollón Carlos	Prada Alfonso
Tapasco Hernando	Puentes Gustavo
Herrera Roberto	Quintero Trujillo Jairo
Hinestroza Jairo	Raad Elías
Jaller Housni Jack	Ramírez Martha Cecilia
León Buenaventura	Ramírez Valencia León
Jiménez Carlos	Adolfo León Rengifo
Jiménez Nicolás	Rincón Espinel Mercedes

Rivera Flórez Guillermo
Rojas Sarmiento Humphrey
Robledo Ángela
Rodríguez Constantino
Rodríguez Contreras Jaime
Libardo García
Rodríguez Rubén Darío
Rodríguez Ciro
Rodríguez Roosevelt
Rojas Carlos
Roldán Jhon Jairo
Romero Rafael
Rozo Jorge Enrique
Salamanca Pablo
Rodríguez Ciro
Salas Luis Enrique
Juan Carlos Salazar
Sanabria Heriberto
Sánchez Juan Carlos
Sandoval Iván
Sarría Esmeralda
Serrano Luis Antonio
Díaz Granados Luis Eduardo
Barrera Luis Guillermo
Suárez Mario
Taborda Libardo
Tamayo Gerardo
Tavera Dídier
Torres Monsalvo Efraín
Sierra León
Sarría Esmeralda
Tavera Dídier
Torres Efraín
Valdés Juan Manuel
Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Victoria
Varón Germán
Vázquez Jaime
Vázquez Silvio
Gallardo Julio
Velandia Orlando
Velázquez Hugo
Vergara Héctor
Villadiego Sandra
Yepes Víctor
Yepes Jaime
Zabaraín Armando
Zambrano Erazo
Zuluaga Carlos Alberto
Zuluaga Obed
Cabrera Custodio
Abril Camilo

Acuña Yahír
Javier Tato Álvarez
Amín Fabio
Arenas Prada
Arrechea Heriberto
Benavides José
Betancourt Bayardo Gilberto
Camelo Joaquín
Clavijo Orlando
Crissien Eduardo
Díaz Holger
Díaz Gloria Stella
Escobar Heriberto
Franco César
Gallardo Julio
Castaño Adriana
Atilano Giraldo
García William.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario ya.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Wilson Gómez
Carlos Mogollón
Housni Jack
Martínez Juan Carlos
Martínez Rosmery
Méndez Bechara Raimundo
Molina Alfredo
Pedro Muvdi
Ochoa Luis Fernando
Pacheco Álvaro
Pareja Francisco
Patiño Diego
Telésforo Pedraza
Pedro Pablo Pérez
Pérez Santos Eduardo
Pinilla Alba Luz
Posada Augusto
Adolfo Rengifo
Rincón Mercedes
Rivera Guillermo
Rojas Carlos
Rozo Jorge
Salamanca Pablo
Salazar Juan Carlos
Sandoval Iván
Sierra Jimmy
Tavera Dídier
Juan Manuel Valdez
Holger Díaz

Victoria Vargas
Héctor Vergara
Sandra Villadiego
Yepes Flores Víctor
Zambrano Béner.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los señores escrutadores pueden proceder a abrir la urna y hacer el escrutinio, cerrada la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los escrutadores darán el resultado.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Presidente para informar el resultado de la votación.

Por Carlos Edward Osorio 90 votos.

Por Iván Cepeda 10 votos.

Por Óscar Marín 1 voto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, doctor Carlos Edward 2 minutos, por favor tomemos asiento honorables Representantes, declara la Plenaria de la Cámara la elección del doctor Carlos Edward Osorio como nuevo miembro de la Comisión de Acusaciones.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, así lo declaran.

Fecha:	JUNIO 16 DE 2010	
Tema:	VOTACIÓN MIEMBRO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE	VOTÓ	
Acosta Castañez Yensy Alfonso	x	
Agudelo Zapata Iván Darío	x	
Amaya García Claudia Marcela	x	
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	x	
Amin Escaf Miguel	x	
Anaya Anaya Mónica del Carmen	x	
Arango Torres Jair	x	
Arcila Moncada Henry Humberto	x	
Arias Castillo Wilson Néber	x	
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	x	
Barrera Rueda Lina María	x	
Benavides Solarte Diela Liliana	x	
Bermúdez Sánchez José Ignacio	x	
Bocanegra Varón Alfredo	x	
Bonilla Soto Carlos Julio	x	
Bravo Realpe Oscar Fernando	x	
Buenahora Febres Jaime	x	
Burgos Ramírez Didier	x	
Cabrera Báez Ángel Custodio	x	
Caicedo Sastoque José Edilberto	x	

Fecha:	JUNIO 16 DE 2010	
Tema:	VOTACIÓN MIEMBRO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE	VOTÓ	
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	x	
Castillo García Nancy Denise	x	
Cepeda Castro Iván	x	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	x	
Correa Mojica Carlos Arturo	x	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	x	
De la Peña Márquez Fernando	x	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	x	
Diazgranados Abadía Eduardo A.	x	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	x	
Duque Naranjo Yolanda	x	
Dussán Lopez Luis Enrique	x	
Eljadue Gutiérrez Issa	x	
Escobar Córdoba Carlos Alberto	x	
Flórez Asprilla José Bernardo	x	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	x	
García Guerrero Libardo Enrique	x	
Gaviria Muñoz Simón	x	
Gómez Jiménez Juan Diego	x	
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	x	
González de Perdomo Consuelo	x	
Henao Martínez Óscar Humberto	x	
Hernández Tapasco Hernando	x	
Herrera Díaz Roberto José	x	
Hinestroza Sinisterra Jairo	x	
Jiménez López Carlos Abraham	x	
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	x	
Lemos Uribe Juan Felipe	x	
León León Buenaventura	x	
Madrid Hodeg Rafael Antonio	x	
Marín Marín Oscar de Jesús	x	
Márquez Guenzati Mercedes E.	x	
Mesa Botero Jorge Hernán	x	
Moreno Bandeira Víctor Hugo	x	
Navas Talero Carlos Germán	x	
Orozco Vivas Felipe Fabián	x	
Ortega Samboni Jairo	x	
Ortiz Uruña Roberto	x	
Osorio Aguiar Carlos Edward	x	
Osorio Salgado Nidia Marcela	x	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	x	
Padaui Álvarez Hernando José	x	
Penagos Giraldo Hernán	x	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	x	
Pérez Suárez José Rodolfo	x	
Pinilla Pedraza Alba Luz	x	
Pizo Mazabuel Crisanto	x	
Prada Gil Hernando Alfonso	x	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	x	
Quintero Trujillo Jairo	x	
Ramírez Orrego Marta Cecilia	x	
Ramírez Valencia León Darío	x	
Roa Sarmiento Humphrey	x	
Rodríguez Calvo Constantino	x	

Fecha:	JUNIO 16 DE 2010	
Tema:	VOTACIÓN MIEMBRO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE		VOTÓ
Rodríguez Contreras Jaime		x
Rodríguez Góngora Rubén Darío		x
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio		x
Rodríguez Rengifo Roosvelt		x
Roldán Avendaño John Jairo		x
Romero Piñeros Rafael		x
Salas Moisés Luis Enrique		x
Sanabria Astudillo Heriberto		x
Sánchez Franco Juan Carlos		x
Serrano Morales Luis Antonio		x
Sierra León Pablo A.		x
Suárez Flórez Mario		x
Taborda Castro Libardo Antonio		x
Tamayo Tamayo Gerardo		x
Torres Monsalvo Efraín Antonio		x
Vanegas Osorio Albeiro		x
Vásquez Bustamante Jaime Alonso		x
Vásquez Villanueva Silvio		x
Velandia Sepúlveda Orlando		x
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando		x
Zabaraín D'Arce Armando Antonio		x
Zuluaga Díaz Carlos Alberto		x
Zuluaga Henao Obed de Jesús		x

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Carlos Edward, y tomemos asiento.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, prudencia será la expresión que determine mis actuaciones en la Comisión de Acusaciones, prudencia y mucha prudencia, respeto por las garantías constitucionales y por los derechos de las personas que estén sujetas a nuestra investigación.

Quiero agradecer infinitamente el voto, y el apoyo dado por los diferentes Partidos, reconocer el liderazgo de quienes acompañaron la aspiración, y les manifiesto absolutamente a todos, que nuestra posición será absolutamente centrada y respetuosa, de todas las consideraciones jurídicas, soy un abogado especializado en derecho penal, con otras especializaciones, con formación también en derechos humanos, así que esta elección que en buena hora el Partido de la U ha tenido a bien postularme, es garantía para que la Comisión de Acusaciones tenga un integrante más, que contribuirá a dignificar la posición tan importante de esta Comisión y para que la misma se fortalezca, muchas gracias a todos y constituye un honor haber sido elegido por ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretaria, continuemos con el Orden del Día. Primera conciliación, las actas.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Tercero: Acta número 042 de diciembre 15 del 2010, Acta número 046 de marzo 23 del 2011, Acta número 047 de marzo 29 de 2011, Acta número 048 de marzo 30 de 2011.

Señor Presidente han sido leídas las actas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las actas leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba plenaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Si Presidente, han sido aprobadas por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor tomen asiento honorables Representantes.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Cuarto: Informe de conciliación **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado**, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones.

El informe de conciliación: **Informe de conciliación Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara**, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y de compensaciones.

Doctores Armando Benedetti Avellaneda, Presidente del Senado de la República, y Carlos Alberto Zuluaga, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la asignación efectuada por los Presidentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducta a consideración de las plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de reforma constitucional de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido decidimos proponer un texto que en opinión de los acá suscritos supera las dirigencias entre las dos Corporaciones que se resume de la siguiente manera: Artículo 1º se acoge el texto aprobado de la Cámara de Representantes

con una modificación introducida por el Senado de la República, artículo 2°, se ha dividido la conciliación de su texto de acuerdo con los incisos, y párrafos transitorios que lo componen así, se acoge el inciso 1° del artículo dos del texto aprobado en el Senado de la República con un ajuste en su reacción, respecto a la modificación introducida por la Cámara de Representantes.

Se acoge al inciso 2°, del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, se acoge el inciso 3° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, se acoge el inciso 4° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara, se acoge el inciso 4° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara, se acoge el inciso 5° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, se acoge el inciso 6° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, correspondiente al inciso 8° aprobado en el Senado de la República, se acoge al inciso 7° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes correspondiente al inciso 9° aprobado en el Senado del República, se acoge el inciso 8° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, correspondiente al inciso 6° del texto aprobado en el Senado de la República, se acoge al inciso 9° artículo 2° aprobado en el Senado de la República, se acoge al inciso 10 del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, se acoge al inciso 2° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 1°, del artículo 2° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, del párrafo 2° del artículo 2°.

Se acoge al inciso 1° del párrafo 2°, del artículo 2° del texto aprobado en Cámara de Representantes, se acoge el inciso 2° del párrafo 2°, del artículo 2°, del texto aprobado en el Senado de la República eliminado en texto de la Cámara de Representantes, se acoge al inciso 2° del párrafo 2° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, correspondiente al inciso 3° aprobado en el Senado, se acoge al inciso 3° del párrafo 2° el artículo 2°, del texto aprobado en la Cámara de Representantes, correspondiente al inciso 4° aprobado en el Senado, se acoge el inciso 4° del párrafo 2° del artículo 2° del texto aprobado en la Cámara de Representantes, este inciso pertenecía al inciso 4° aprobado en el Senado, se acoge al inciso 5° del párrafo 2° del artículo 2°, del texto aprobado en la Cámara de Representantes, se acoge al inciso 2°, del párrafo 2° del artículo 2°, del texto aprobado en el Senado de la República eliminado en el texto de la Cámara de Representantes.

El párrafo 3° del artículo 2°, se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 1° transitorio del artículo 2° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 2° transitorio del artículo 2° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 3° transitorio del artículo 2° se ajusta al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo cuarto transitorio del artículo 2° se acoge

al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 5° y transitorio del artículo 2° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el párrafo 6° transitorio del artículo 2° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes, el artículo 3° se acoge al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Dada las anteriores consideraciones los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación se transcribe y transcriben el texto señor Presidente y este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Lo firman Roy Barrera, Luis Fernando Velasco, Jorge Eduardo Londoño, Gustavo Puentes, Roosevelt Rodríguez y otras firmas, señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por cinco minutos doctor Hugo, doctor Deluque y doctor Wilson y doctor Obed y entramos a votar, doctor Obed.

Yo quiero recordarle a la plenaria que el salón Elíptico está prestado a partir de las dos.

Intervención del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo.

Gracias Presidente, antes de votar el acto legislativo que constituye el Sistema General de Regalías, quiero dejar expresada de alguna manera, la inconformidad y la protesta de quienes representamos a Regiones productoras por un Acto Legislativo que es, pero que no debió haber sido.

Primero señor Presidente, y si a usted aquí le cabe un señalamiento muy respetuoso, quiero que quede claro que en este Acto Legislativo, la Comisión de Conciliadores no tuvo un solo Parlamentario, ni del Senado ni de la Cámara, que proviniera de Regiones productoras, estuvimos al margen de una decisión que indudablemente nos afectó, y en esto quiero que quede claro entonces que lo que hicimos los Ponentes, fue un esfuerzo difícil que en unas ocasiones contó con la comprensión de la Comisión Primera, y en otras con algunos Representantes del Gobierno, que nos permitieron atenuar el grave impacto del Sistema General de Regalías sobre las regiones productoras, es una reforma Honorables Representantes que podríamos considerar anormal, irregular, nunca en el constitucionalismo del Congreso se ha visto que una reforma constitucional tenga temporalidades, que sea una reforma a la cual se le establecen fechas y límites, y además porcentajes que debieron dejarse a la decisión de la ley.

Por eso, ya todos sabemos que dentro de nueve años imperativamente el Congreso tendrá que ocu-

parse de una nueva reforma sobre el tema, también tenemos que expresar que es una Constitución, una reforma absolutamente artesanal, porque no reúne lo que es la técnica constitucional, es una Constitución reglamentaria, una Constitución que parece un Código de Minas, una Constitución que como lo dijo el ex constituyente Jaime Castro tiene artículos sábanas, además es una Constitución que en última instancia por decisión de los conciliadores, especialmente por los del Senado que fueron mayoritarios con respecto a los de la Cámara resolvió restablecer contra la decisión de la Comisión Primera de la Cámara, contra la decisión de la plenaria de la Cámara, una actitud de sometimiento de las regiones productoras al centralismo.

Se estableció una triangulación un cogobierno que hoy no va permitir, que ni los Gobernadores, ni las Asambleas Departamentales tengan su propio criterio regional para invertir las regalías, es un irrespeto que además quebranta la columna vertebral de la descentralización, al definir que los Ministros de manera permanente, es un irrespeto para Gobernadores como el Liberal, Horacio Serpa Uribe, cuya gestión no admite ningún reparo y que tendría que verse condicionado a dos Ministros que le impongan sus decisiones.

Es una decisión contra Gobernadores como el del Departamento del Meta que pertenece al Partido de la U, pero también no ha tenido el más mínimo requerimiento por su gestión, igualmente al Gobernador del Huila y a todas las Regiones productoras, el pretexto que sabemos, lo expresó el Senador Roy Barreras, es el tema de la supuesta inmoralidad, de la corrupción, y esa corrupción que nunca ha sido general, esa corrupción que solo ha existido en casos excepcionales, nunca ha girado exclusivamente en torno a las Regalías, ni ha sido causada por las Regalías.

Y si se trata de imponernos Ministros, que nos van a dar lecciones de moralidad qué tal que en cualquier probable época nos correspondieran Ministros como los del anterior Gobierno, qué tal Andrés Felipe Arias, dándole cátedra de moralidad a Gobernadores de la Orinoquia o de Santander, qué tal Ministros como los del anterior Gobierno, que hoy son objeto de cuestionamientos, por eso Presidente vamos a votar afirmativamente el informe de Comisión, porque no hay alternativa. Pero que quede claro que lo hacemos para honrar un compromiso con el Presidente de la República, con el Ministro de Hacienda, que nos permitieron llegar a unos pisos que hacen menos lesiva la suerte de las Regiones Productoras. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Deluque me ayuda con tres minutos, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, solo para decir dos cosas, la primera es que me excluyo de votar esta conciliación basados en la objeción de conciencia que me auto-

rizó el Partido de la U, por razones ya ampliamente conocidas y que han sido debatidas aquí desde el principio del proyecto en que se empezó a debatir el proyecto.

Segundo, yo quisiera dejar la constancia señor Presidente, de que nosotros estuvimos muy atentos al proyecto, al desarrollo del mismo, intentando, mejorarlo para que le impacto negativo sobre las regiones productoras, por ejemplo, La Guajira, la cual yo represento aquí muy honrosamente, fuera el mínimo, y dentro de esos acuerdos logramos evitar que las Regalías directas fueran objeto de control, o su inversión fuera objeto de control, por parte del Gobierno Central en esta junta a la que se refería el antecesor en la palabra.

Sin embargo, hoy vemos con sorpresa que en el informe de conciliación vuelve y se incluye ese comité consultivo donde tiene haciéndolo dos Ministros del Gobierno Nacional con el fin de verificar donde se invierte las Regalías.

Yo vuelvo e insisto en algo que he insistido desde un principio, la corrupción en Colombia no se ha dado solamente en las regalías, con dinero de regalías ha habido corrupción, pero los más grandes escándalos de corrupción en el país se han dado por dineros o por rentas propias, provenientes de rentas propias e ingresos propios, de manera tal que no encuentro coherente que las regalías se les controle de esa manera por parte del Gobierno Central, pero a las otras entidades que no tienen regalías en sus ingresos propios o su renta propia no sean objeto del mismo control cuando ha habido miles y miles de escándalos que si los cuantificamos, los escándalos, que han podido a ver en el país por regalías resultan mucho menores.

Para la muestra un botón, estamos en este país viviendo hace ya casi un año un escandaloso y abrupto episodio de corrupción en la ciudad de Bogotá, por dineros que no provienen de regalías; me pregunto si no será necesario también que el Gobierno Central entre también a participar de las decisiones que toman las entidades territoriales sobre los dineros que provienen del impuesto, de los impuestos respectivos que conforman la renta propia.

Yo vuelvo e insisto al Gobierno Nacional, señor Presidente que, por favor, dejen de estigmatizar a las regiones que tienen regalías como regiones corruptas, como regiones atrasadas, porque no han obtenido un desarrollo debido a las regalías, debido a la corrupción por regalías, cuando la corrupción en el país, ha atacado todos los estamentos, atacando todos los ingresos, y ha atacado todos estados de la vida cotidiana. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez, por 3 minutos y le agradezco.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias, señor Presidente, apreciados colegas, la verdad es que, señor Presidente, durante dos años

hemos estado muy pendientes de este proyecto de las regalías, que centraliza los recursos de la provincia colombiana, y quiero anunciarles que los 3 Liberales santandereanos, vamos a seguir votando en contra de esta recentralización de los recursos que le corresponden a la gente de las regiones, simplemente para dejar una constancia, señor Presidente, para que quede en el acta de la fecha, dice: los Representantes firmantes de la presente constancia, y participantes en la reunión del pasado jueves, 9 de junio del presente año, con el señor Presidente de la República, los Ministros de Hacienda, y Crédito Público, de Minas, y el Director Nacional de Planeación, rechazamos la forma como se desconocen los términos acordados en aquella reunión, después de largas conversaciones con el Gobierno Nacional, no aceptamos que en la Comisión de Conciliación se hayan tomado decisiones en contra vía a lo aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes, avalado por los Ministros y el Director de Planeación, legítimo representante del señor Presidente de la República, convirtiendo a los Representantes de la Cámara en meros cabildantes esclavizados a las decisiones que toman en el Senado. Lo planteado en esta conciliación, desprecia protuberantemente lo avalado entre Cámara y Gobierno nacional y somete a la provincia colombiana al odioso centralismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias, también le pido el favor nos ayude con el tiempo.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, es que este, si es uno de los temas en los cuales hemos debatido varias veces, hemos expresado el criterio que yo me permito resumir, Presidente.

En este caso, desde luego, ha habido suficiente exposición de criterios controvertidos, yo solamente me permito reiterar, para no volver sobre lo que ya he explicado, hace una especie de síntesis de algunos criterios adicionales; uno, este es un razonamiento cercano al que hizo el doctor Naranjo el día de ayer, muy posiblemente el manido argumento según el cual se pretende crear fondos de ahorros, con el propósito de evitar el recalentamiento de la economía en la enfermedad holandesa, no se va a lograr, por una razón muy sencilla que quiero explicarle al país, el sector minero-energético en promedio solamente renta para el Estado, tributa para el fisco colombiano el cuatro por ciento (4%), es decir, estarían por fuera de las posibles normativas que pretenden regular la circulación de aquellos cuantiosos recursos, en una cuantía de aproximadamente el 96% que estarían circulando en los bolsillos del sector privado que haga presencia en el sector minero-energético. De modo que queda claro que la razón principal que esgrime el Gobierno, probablemente, no vaya a tener la eficacia que se ha predicado, por cuanto el monto que puede administrar el Estado con fines de

ahorro, es irrisorio en relación con la cuantía que va circular efectivamente por parte del sector privado.

De modo que se configura lo que ha dicho ayer el doctor Naranjo y que insistiéramos nosotros; una economía con alto déficit fiscal, una economía cuya diferencia entre ingresos y consumo es muy precario, porque lo uno y lo otro son bastante diezmados, dado el modelo económico, y una economía cuya balanza comercial es deficitaria, sencillamente va a presentar de manera casi que inexorable, los fenómenos que tanto se ha advertido, y que so pretexto de ello, sencillamente se producen las normativas para recentralizar, y eso es lo central que quiero decir. Los argumentos ya han sido expresados, Presidente, creo que hay, desde luego, ilustración suficiente pero baste con decir Presidente, que hace parte de este proceso, tal como lo acaba de decir el doctor Hugo y quien me acaba de anteceder, una recentralización del manejo fiscal del país, que tiene que ver también con las rentas parafiscales, con las transferencias, en fin, y que también mediante un proceso que dice mucho de la técnica constitucional, se eleva a canon constitucional; finalmente, Presidente, en materia de moralidad, me sumo a lo ya dicho, pero le agregó, adicionalmente, no son solamente funcionarios del Gobierno anterior, voy a decirlo por sexta vez, muy a pesar de que produzca urticaria, son funcionarios del actual Gobierno que se han visto comprometidos públicamente y que dicen enorgullecerse de sus transacciones con Coopsalud, y con otros sectores hoy en crisis, frente a esos hechos desde luego que nos abstenemos de votar positivamente, y votaremos negativamente el proyecto de las regalías. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, tiene el uso de la palabra, y le pido el favor que nos ayude con el tiempo. Insisto, doctor Silvio, que ese Salón Boyacá está prestado para la Comisión de Acusaciones.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Con mucho, gusto señor, Presidente, le agradezco su gesto, efectivamente como lo han dicho los Representantes a la Cámara, por los departamentos productores de petróleo; en mi caso también hemos dejado expresas constancias de nuestra protesta y no estar de acuerdo con este proyecto de acto legislativo, que lastima fundamentalmente las finanzas de nuestro departamento, en este caso, el departamento de Huila. Estamos muy preocupados, señor Presidente, honorables Representantes, y así lo manifestamos al país porque todos los compromisos adquiridos con la inversión social, sobre régimen subsidiados, sobre el restaurante escolar, el transporte escolar, sobre los créditos que se han adquirido y se ha endeudado el departamento de Huila en una cifra record, hoy en ciento veinte mil millones, con base en los ingresos de las regalías, nos deja a nosotros mal parados, con este acto legislativo que ya es un hecho y que ha sido aplastante las mayorías tanto en Senado como en Cámara, pero nosotros tenemos una responsa-

bilidad con nuestras regiones y nosotros tenemos una responsabilidad con nuestro departamento y por eso nos abstenemos de votar positivamente este informe de conciliación, porque lastima nuestros intereses, porque lastima la comunidad, porque nos deja relegados con los problemas sociales, económicos, ecológicos, ambientales, porque desde todo punto de vista, lastima la descentralización administrativa y también desde luego, nos quita a nosotros la posibilidad de inversión y de desarrollo en el departamento de Huila, hemos reclamado, señor Presidente la inversión, y que el Gobierno Nacional mire, objetivamente, y nos pueda compensar este enorme daño económico que nos hace a través de los proyectos productivos, y a través de la doble calzada Flandes, Neiva, Pitalito, para que así podamos ser motor de desarrollo como también los grandes distritos de riego, que nos permitan a nosotros ver, no solamente fuertes en la parte del sector agropecuario, y agroindustrial, sino también a través del agroturismo; por eso, señor Presidente, queremos dejar la constancia y decirle a los huilenses, que hoy más que nunca tenemos que elegir un gobernador que realmente sea capaz de liderar este proceso hacia una competencia que se va a dar nivel nacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga, por 3 minutos, también le pido el favor.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, solo un minuto; dos cosas, conciliación, la única preocupación de la conciliación y, además, felicitar a los conciliadores, fue algo que aprobó la Cámara aquí, felicitarlos; es la fiscalización, vuelve a quedar en el Ministerio de Minas, qué bueno que hubiera quedado en la DIAN y, segundo, Presidente, simplemente agradecerle que usted y yo somos de temperamentos diferentes, usted un gran señor, un gran caballero, igualmente al Vicepresidente Navas, Roosvelt y al Vicepresidente Navas, mil gracias por todo, unos señores, unos caballeros y disculpen la tarea que nosotros nos toca.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Consuelo, 3 minutitos también, y luego el doctor Rojas, tres minutos y abrimos el registro para votar.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, yo quiero solamente decirle a la plenaria de la Cámara, al país entero del departamento de Huila, que este proyecto que hoy estamos analizando en el Congreso y que vamos a conocer en el informe de conciliación, es la antítesis de lo que ha considerado la Constitución Nacional como es la descentralización.

El argumento de que ha habido corrupción en el manejo de las regalías, es un argumento que no es válido, porque aquí lo que se está buscando, y me

atrevo a decirlo con seguridad, es que el manejo irregular de los recursos puede darse desde la zona central, y como lo hemos visto en las anteriores oportunidades, y me preocupa inmensamente el desequilibrio que hubo en la conformación de la Comisión de Conciliación, entre la Cámara y el Senado de la República, los departamentos productores de petróleo no tuvimos un vocero en la comisión de conciliación, que abogara por los intereses de los departamentos productores, señor Presidente de la República, y a partir de esa situación, estamos en desigualdad de condiciones los departamentos productores, yo quiero dejar esa constancia, y quiero dejar la constancia de la grandísima preocupación que nos asiste a los huilenses frente a esta medida del Gobierno Nacional, que golpea, y que limita a los procesos de desarrollo en programas sociales importantes para los huilenses, como es el régimen subsidiado, como son los programas de restaurantes y transporte escolar y apoyo a programas de infraestructura responsabilidad del Gobierno Nacional, han estado cargados al departamento del Huila, aprovechando las circunstancias de que es un departamento productor; por eso, anuncio mi voto negativo a la conciliación que hoy se pone en consideración, y mi voto negativo al proyecto, como lo he hecho en las anteriores discusiones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Rojas, tres minutos y cierra el doctor Juan Carlos Salazar, 3 minutos y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero empezar por donde terminó el doctor Obed Zuluaga, es haciéndole un reconocimiento a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes liderada por su señoría, por las excelentes condiciones de generosidad y de participación y de garantías que le entregó a todas las bancadas, que le permitieron emular sanamente en todos los debates de control político, a los de la oposición, a los miembros de la unidad nacional y sacar adelante una agenda legislativa tan ambiciosa como la que se logró sacar.

Yo quiero fijar una posición, además, de solidaridad en nombre de los miembros de la Cámara de Representantes con el colega Gómez Martínez, por su situación de inseguridad que está lidiando en este momento él y su familia, que ha tenido que prácticamente abandonar el país y de manera inmediata.

Por último, Presidente, como miembro de la bancada de los departamentos productores, y manteniendo la coherencia que hemos mantenido siempre en el debate de las regalías, una vez más, y en el debate de finalización de conciliación de este proyecto de acto legislativo, tenemos que sentar nuestra voz de protesta, porque no fueron tenidos en cuenta los argumentos de las regiones productoras del país, al momento de discutir las cifras porcentuales, con las cuales finalmente fue aprobado el proyecto de ley.

Quisimos que el Gobierno Nacional tuviera la asunción de compromisos que en otras regiones del país sí tiene, que el departamento del Huila, para ese caso en particular, que tiene cuatrocientos mil afiliados al Régimen Subsidiado, los programas de restaurantes escolares, los programas de transporte escolar, los programas de saneamiento básico, los de infraestructura en salud, con los que se benefician todos los municipios del departamento del Huila, hoy se ven duramente golpeados y cercenados por cuenta de este proyecto de acto legislativo que se va a conciliar en el día de hoy, no aceptamos, que porque al departamento del Huila, se le quiten quinientos mil millones de pesos, otras regiones del país vayan a salir de la pobreza; yo quiero dejar para la historia colectiva de este Congreso, de quienes hacen parte del Gobierno, que en 20 años, cuando el subsuelo de la regiones productoras se halla visto duramente golpeado, que tengamos tierras áridas y que la vocación productiva de esas regiones se haya perdido, van a estar esos departamentos sumidos a la más absoluta pobreza y sin el más mínimo asomo de reconocimiento por parte del Gobierno Nacional para compensar estas duras deficiencias; Presidente, la bancada parlamentaria del Huila vota negativo este Acto de Conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar, por tres minutitos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, contrario a lo de los departamentos productores y contrario a las declaraciones de los Representantes que representan, perdonen la redundancia a los departamentos productores, yo sí quiero darle las gracias al Gobierno Nacional por este proyecto de ley que le entrega un recurso adicional a los departamentos que no somos productores; como Vallecaucano, me siento muy complacido de haber dado la pelea, de haber dado la lucha en la Comisión Primera, para que este proyecto que fue una de las promesas de campaña del Presidente Santos, hoy sea una realidad.

Lo único que esperamos es que en nuestros departamentos, estos recursos, estas regalías, sean bien invertidas, en salud, en educación, y en todo lo que quedó escrito y refrendado en este proyecto de ley que hoy redistribuye la riqueza en todo el territorio colombiano. Así como se redistribuye el impuesto del valor agregado, así como los vallecaucanos y los antioqueños y los cundinamarqueses que somos los que más aportamos al impuesto de valor agregado y lo distribuimos en toda la Nación, igualmente las regalías, de manera justa, se reparten en toda la Nación porque el territorio es uno solo en Colombia.

Así que le agradezco al Gobierno Nacional que nos haya permitido que este proyecto hoy sea realidad, y que en particular nuestro departamento tenga recursos adicionales para mejorar su desarrollo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Didier Tavera, le pido, igual, ayúdeme con el tiempo.

Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, aquí hemos sentado nuestras voces de protestas frente a este Acto Legislativo, hoy le estamos diciendo a los santandereanos que tenemos un reto más grande que afrontar, y es seguir recobrando ese liderazgo que se tenía en épocas pasadas en el país, y que como santandereano tendremos que hacer una gran labor, y aun mayor esfuerzo, para lograr que esos dineros que hoy se le están quitando al departamento de Santander y a las regiones y a las ciudades productoras, un compromiso con el señor Ministro de Hacienda, se ha comprometido que va a ayudar con proyectos de desarrollo y de inversión, que contrarresten esta pérdida de recursos que tiene el departamento de Santander; nosotros anunciamos nuestro voto negativo, pero le queremos dejar esa constancia hoy al señor Ministro de Hacienda; Santander merece conocer macroproyectos, merece conocer dobles calzadas, merece conocer proyectos de inversión de gran envergadura, como los tiene hoy el Eje Cafetero, como los tiene el Valle del Cauca, como los tiene Antioquia, como los tiene la Costa Atlántica, en infraestructura vial, y que Santander está rezagado, y que Santander se encuentra abandonado por parte de ese gran desarrollo de infraestructura y ese gran desarrollo para hacer un Santander competitivo.

Con esto, queremos decir a los santandereanos que no podemos quedar en el olvido ante el Gobierno Nacional, que tenemos que ponernos la camiseta para recuperar ese liderazgo y exigirle al Gobierno Nacional mayor compromiso y mayor inversión con el departamento de Santander.

Decirle a usted, señor Presidente que nos sentimos satisfecho de la labor realizada por la Mesa Directiva, así como también de ese gran oficial, el Coronel Lorduy, que también deja, y nos acompaña hasta el próximo 20 de julio, y le damos la bienvenida al Coronel Cantillo, como enlace en el Congreso de la República, y exhortar a la nueva Mesa Directiva, para que siga cumplimiento con la democracia y en especial, darle garantías a los Parlamentarios de la diferentes regiones del país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muy cortito, muchas gracias, yo quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara, a todo el Congreso, al Gobierno Nacional, porque Risaralda hasta este acto legislativo, no recibía más de cien millones de pesos en regalías; ahora, Dios mediante y gracias a este acto legislativo, vamos a recibir el primer año cincuenta y tres mil millones de pesos.

Pero, quiero significar, Presidente, que en Pereira y en Risaralda hay gratuidad en la educación, hay transporte escolar gratuito, hay programas sociales de todo tipo, para todos los risaraldenses, y no tenemos regalías, aquí el argumento de que, porque les quitaron, que tampoco es verdad, les quitaron a las regiones productoras, entonces, se van a acabar los proyectos sociales, aquí hay que tener imaginación y seguramente en las regiones productoras habrá imaginación también en adelante. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Constantino, también le pido el favor que me ayude con el tiempo.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.

Señor Presidente, muchas gracias, yo no me voy a demorar sino una hora, y por favor que me despejen aquí el atril, muchas gracias, señor Presidente.

Muy contento, y yo quiero felicitar al Ministro de Minas y Energía, y al Ministro de Hacienda y a los otros Ministros que estuvieron empujando esta importante iniciativa. El departamento del Guaviare, lo da con muy buen recibo este acto legislativo, pasamos de dos mil milloncitos, que recibiremos por escalonamiento, a un promedio de cincuenta y seis mil millones, bendito Dios, y felicitaciones a todos los colegas que aprobaron esta importante reforma que significa la equidad para el país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Serrano, también le pido el favor, corto y sustancioso.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Gracias, señor Presidente, igualmente para expresar nuestra complacencia por la finalización de este periodo legislativo, con una agenda muy importante de proyectos de gran trascendencia, con los cuales el Gobierno Nacional tendrá todas las herramientas para poner en marcha esa prosperidad para todos, esa disminución de la pobreza que todos los colombianos anhelamos.

Sobre el tema de regalías, señor Presidente, muchas regiones del país, desde hace muchos años estábamos a la espera de que dichos recursos, también, pudieran contribuir al desarrollo de nuestras regiones, no es justo, y entendemos, lógicamente las preocupaciones de los departamentos productores, que unas regiones del país reciban en el año, por concepto de regalías, según las cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hasta un billón de pesos al año, y otras regiones, cero pesos; yo creo que es justa esa redistribución, esperamos que las regiones de la periferia, de la frontera, del sur del país, los departamentos de más alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, de menor desarrollo en Colombia, podamos avanzar también con la contribución de estos recursos, al igual, que la desigualdad que existe entre la población colombiana,

igualmente, Colombia es un país muy desigual en regiones también, esperamos que este proyecto de regalías, contribuya a una mejor redistribución de estos recursos y si en unos próximos años nuestros departamentos llegan a ser productores, yo creo que también es justo que haya esa redistribución.

Tenemos mucha esperanza en esos recursos, señor Presidente, en que aceleren sus motores, las locomotoras del desarrollo, hoy que se suscribió precisamente la ley que pone en marcha el Plan Nacional de Desarrollo, y tenemos esperanza en el futuro de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos, por favor, corto; Secretaria, termina el doctor Carlos y pido abrir el registro inmediatamente.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente, en verdad quiero unirme a las voces de muchos compañeros, donde han expresado nuestro agrado de haber contado con una Mesa Directiva, que en verdad, podemos decir que fue influyente, le dio la oportunidad a todos los sectores políticos, inclusive a los de la oposición, para que expresáramos nuestras opiniones en favor de la problemática colombiana.

Frente al tema de regalías, yo quiero ser muy preciso, quiero presentarles mi sinceros agradecimientos a nombre de una región como el Chocó, que si bien es cierto, ha venido siendo explotada inmisericordemente, no ha contado con el beneplácito de las regalías, hoy el Chocó puede contar, después de esta ley de regalías, con recursos muy importantes que nos van a permitir grandes inversiones, donde el Gobierno Nacional va a poder invertir en obras trascendentales que requiere el departamento del Chocó.

Quiero manifestar mi sincero agradecimiento al señor Ministro de Hacienda, que lideró todo este proceso y a todo su equipo, entre ellos, a Laura Villa quien ha sido una permanente colaboradora acá con el Congreso, nosotros los del Chocó queremos manifestarle a todos los Congresistas de las regiones productoras y no productoras, todo nuestro sincero agradecimiento por ese respaldo a que esta ley haya podido salir adelante.

Esperamos, pues, que con estas herramientas que se le están dando al Gobierno Nacional, en la redistribución de estos importantes recursos, no sigan existiendo excusas para que el departamento del Chocó, como otras regiones deprimidas del país, puedan ser colmados sus anhelos de tener unas buenas vías de comunicación y puedan invertirse recursos importantes en tantas obras, que requieren regiones como el Chocó y la otra Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro y, después de votar esta conciliación, Juan Valdez tendrá el minuto de intervención.

Ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cerró la discusión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cerró la discusión, se abre el registro para votar la conciliación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Le pedimos a los Representantes la votación electrónica, en su mayoría, para salir con mayor agilidad, necesitamos mayorías máximas.

Gustavo Puentes vota sí

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimés:

Camilo Abril vota no

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vamos despacio, para que aquí no haya complicaciones, entonces.

Jorge Gómez Villamizar	vota no
Luis Guillermo Barrera	vota sí
Orlando Velandía	vota sí
Fernando de la Peña	vota no
Yensy Acosta	vota no
Iván Cepeda	vota no
Hernando Hernández Tapasco	vota no
Juan Diego Gómez	vota sí
Gilberto Betancourt	vota sí
León Ramírez	vota sí
Bernardo Flórez	vota sí
César Franco	vota sí
Jorge Rozo	vota sí
Juan Carlos Salazar	vota sí
Roberto Herrera	vota sí
José Caicedo Sastoque	vota sí
Heriberto Arrechea Banguera	vota sí
Heriberto Escobar	vota sí
Juan Valdez	vota sí
Francisco Pareja González	vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Jair Arango vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando, honorables Representantes, el doctor Camilo Abril, continuemos votando.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime, estamos votando.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Pérez Puerta Pedro vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jaime Cervantes vota sí

Germán Varón Cotrino vota sí

José Rodolfo Pérez vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Salas, estamos votando.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que están en la parte externa, en el Salón Elíptico, que estamos votando el informe de conciliación del proyecto de regalías.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed, estamos votando.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Obed Zuluaga vota sí

Libardo García vota sí

Le solicito a los funcionarios de Secretaría, notificar de manera inmediata a la Comisión de Investigación y Acusación, la elección del doctor Carlos Edward Osorio, para efectos de que inicie sus labores.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Jiménez, estamos votando, ya votó gracias.

Vamos a cerrar el registro, Secretario, sírvase cerrar la votación, perdóneme, con el voto de la doctora Sandra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sandra Villadiego vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos el escrutinio.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el sí 95.

Por el no 15.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, con las mayorías absolutas, exigidas en la Constitución Política.

Publicación de los registros de votación.

Informe Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

16/06/2011 11:59

No votaron 85

No 8

Sí 72

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí

Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavidez Solarte Diela Liliana	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febre Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí
Roldán Avendaño Jhon Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí

Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tavera Amador Didier Alberto	PIN	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No

Registro manual para votaciones

Conciliación

Tema a votar: Informe Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Sesión plenaria: Jueves, 16 de junio de 2011

Sí:

Puentes Díaz Gustavo Hernán
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Velandia Sepúlveda Orlando
Gómez Jiménez Juan Diego
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Ramírez Valencia León Darío
Flórez Asprilla José Bernardo
Franco Arbeláez César Augusto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Herrera Díaz Roberto José
Caicedo Sastoque José Edilberto
Arrechea Banguera Heriberto
Escobar González Heriberto
Valdés Barcha Juan Manuel
Pareja González Francisco
Arango Torres Jaír
Pérez Puerta Pedro Pablo
Cervantes Varelo Jaime
Varón Cotrino Germán
Zuluaga Henao Obed de Jesús
García Guerrero Libardo Enrique
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

No

Abril Jaimes Camilo Andrés
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
De la Peña Márquez Fernando
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Cepeda Castro Iván

Hernández Tapasco Hernando
Pérez Suárez José Adolfo

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, Secretario, con el siguiente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Acto Legislativo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Al Proyecto de Acto Legislativo, por el cual se reforma el numeral 4 del artículo 235, el artículo 250, y numeral 1 del artículo 251, de la Constitución Política de Colombia, en primera vuelta.

De acuerdo a la designación efectuada por las Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes, los suscritos Jorge Eduardo Londoño y Gustavo Hernán Puentes, por su conducto, presentamos la conciliación, dentro de los textos aprobados por la Cámara y el Senado de la República y acogemos el articulado que aprobó la Plenaria del Senado de la República en primera vuelta, cuyo texto se transcribe a continuación y firman, los antes indicados.

Señor Presidente, puede someter a aprobación y discusión este Informe de Conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ábrase el registro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Señor Secretario, Gustavo Puentes vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como no hay nadie oponiéndose, hay unanimidad, le pregunto a la Plenaria si hay unanimidad frente a esta conciliación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las mayorías contrastadas con la votación anterior, los votos negativos, no se pueden dejar como constancia después de certificada la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe, Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Cabrera no está en el recinto, por lo tanto se entiende que no votó este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al Acto Legislativo, por el cual se establece el criterio de la sostenibilidad fiscal, segunda vuelta.

Los suscritos Juan Carlos Vélez Uribe, Jaime Buenahora, Juan Fernando Cristo y Heriberto Sannabria, proponemos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República, como texto de este acto legislativo, se anexa el texto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina la conciliación, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, en los distintos debates, varios Parlamentarios hemos expresado nuestra opinión sobre este proyecto, que ha sido modificado inicialmente como derecho, fue presentado a la Corporación, posteriormente modificado en el sentido de presentarlo como principio, y ahora pretende ser llevado a la calidad de criterio.

No obstante ello, que desde luego tiene consecuencias jurídicas y políticas muy importantes, seguimos insistiendo en la misma afirmación y en la sustentación que hemos hecho, desde la primera ocasión en la cual fue traída a esta Corporación.

Y en relación con el tema, basta ahora señalar dos criterios generales muy importantes, uno, seguimos sosteniendo que el criterio de sostenibilidad fiscal se esgrime principalmente para escamotear asuntos relaciones con la inversión social, extraña a la argumentación presentada desde la primera ponencia, que jamás se haya invocado para asuntos relacionados con el pago de la onerosa deuda pública o el incremento desmesurado de presupuesto de guerra en el país, pero, adicionalmente, que consideramos supremamente grave, es que con el criterio elevado a canon constitucional, igualmente se impone como criterio a la totalidad de servidores públicos, una sola forma de leer el déficit fiscal en el país.

La Constitución Política, en sus artículos iniciales, dispone que la República de Colombia, es una república pluralista, regida por los principios del Estado Social de Derecho, es decir, constituye un Estado Social de Derecho, regido por el principio de pluralismo, perdón, al revés. Y ese pluralismo se vería afectado en estos momentos de consumarse esta reforma constitucional, como quiera que otras

interpretaciones de la lectura del déficit fiscal, por ejemplo, la lectura Keynesiana, para mencionar apenas unas de ellas, no podría ser el razonamiento que esgrimieran los servidores públicos, al momento de resolver su actuación administrativa.

Las razones, Presidente, que hemos invocado de comienzo a fin en este debate, siguen incólumes en la discusión pública y con ellas, que ya han sido ampliamente expuestas, señor Presidente, anunciamos el voto negativo al proyecto de sostenibilidad fiscal, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez, para una constancia y luego el Ponente, el doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y apreciados colegas, en los diversos debates que se han realizado, sobre la sostenibilidad fiscal, desde la Comisión Primera y aquí en Plenaria, como en el Senado también, hemos dejado expuesta nuestra posición contraria a la posición del Gobierno, en cuanto a la sostenibilidad fiscal.

Hemos dejado una constancia, que no la voy a leer, pero simplemente para advertirle al país y al Gobierno Nacional, que esta reforma a la Constitución Política, se puede convertir en un traspies en lo que tiene que ver con la Ley de Víctimas y de Tierras, y es un ataque frontal contra la tutela, que es el máximo mecanismo constitucional de defensa de los derechos humanos fundamentales, de vastos sectores de la comunidad, que no tienen acceso a la justicia colombiana.

Esta es mi constancia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora, como Ponente.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias Presidente, en relación con este proyecto de Acto Legislativo, quiero comunicarle a la plenaria que el texto de Cámara ha sido adoptado con dos adiciones fundamentales, consideradas en el Senado de la República, de mi apreciado Representante Gómez, entre otras cosas, con la participación y el apoyo del Partido Liberal.

La primera es la modificación del término principio, de suerte que en el título del Acto Legislativo, la expresión que se usa es criterio de sostenibilidad fiscal.

Y en segundo lugar, para blindar más todavía los derechos económico y sociales, se incluyó un nuevo inciso en el primero de los artículos, en el cual se expresa que el Procurador General de la Nación, o uno de los Ministros del Gobierno, una vez proferida la sentencia, por cualquiera de las máximas corporaciones judiciales, podrán solicitar

la apertura de un incidente de impacto fiscal, cuyo trámite será obligatorio, esto en el propósito, de que no haya en ningún caso afección al núcleo esencial de los derechos fundamentales.

De manera que ese es el texto que existe, están absolutamente blindados los derechos económicos y sociales, Presidente, y quiero aprovechar para en un minuto, con la atención de todos en nombre del Partido de la U, rechazar de manera vehemente, repudiar con la más absoluta contundencia, las amenazas de muerte de que ha sido objeto nuestro compañero, honorable Representante Miguel Gómez Martínez.

Lo rechazamos con energía, ese acto de esa amenaza puede recaer sobre cualquiera otra persona miembro del Congreso de la República y en las mismas condiciones, con la misma vehemencia rechazaríamos esas amenazas y de igual forma frente a cualquier ciudadano colombiano.

Queremos expresarle al doctor Miguel Gómez, nuestro aprecio y nuestra solidaridad, y solicitarles a las autoridades que le otorguen al doctor Gómez las mejores garantías, la mejor de las seguridades, este es un acto lamentable y, Presidente, con vehemencia el Partido de la U, y estoy seguro que los diversos Partidos acá, repudian.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora una constancia de todos los partidos, doctor Carlos Amaya, doctor Hugo, doctor Carlos Amaya, para el informe de Comisión y cortico doctor Carlos.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, simplemente manifestar mi profunda tristeza con la aprobación de este Acto Legislativo, desafortunadamente me da tristeza poder ver y presenciar cómo se aprueba esto en contra de lo sustantivo de la Constitución.

Pero más allá de los argumentos expuestos por el doctor Prada y por el doctor Jorge Eduardo Londoño, en cada una de las Comisiones Primeras, que me parece que han sido muy serios y han servido de derrotero para demostrar la inconstitucionalidad de este Acto Legislativo.

Quisiera aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda, pues que es tan acucioso para este tipo de proyectos de ley, y manifestarle Ministro de Hacienda mi profundo desacuerdo por el tema de la electrificadora, y es sencillo, Presidente, a Boyacá le tocó un padrino bastante irresponsable, no fue a lo del tema de la ola invernal, no estuvo pendiente, y para completar, sacó el 13 de junio un decreto aprobando la venta de la empresa de energía. Simplemente, decir que los boyacenses vamos a hacer frente común contra esto, Ministro, y anunciarle pues, que habrá unidad en los boyacenses en todos los Partidos, en contra de esto que usted considera sin importancia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hugo y luego el doctor Prada, y abrimos el registro, doctor Hugo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, antes de votar, yo quiero, Presidente, expresar que a pesar del maquillaje semántico con que el Senado quiso atenuar en apariencia un Acto Legislativo, absolutamente denigrante de los derechos humanos, nosotros deberíamos y debemos votar en contra de una disposición, que no solo acaba con la columna vertebral de la Constitución, al demoler tajantemente el concepto de dignidad humana, implícito en el artículo primero del a Constitución.

No podemos, sobre todo, quienes tenemos vocación social, quienes militamos en la social democracia, quienes creemos en los principios de liberalismo, permitir que la Constitución por un acto que termina siendo el último rezago del Gobierno de Uribe Vélez, acabar con lo que fue la conquista, no solo de la séptima papeleta, sino ante todo la más importante del estado social de derecho; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada, y abrimos el registro Secretario, doctor Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, de forma, como usted lo ha solicitado, Presidente, breve, y simplemente para señalar, en este último instante antes de que se proceda a votar la conciliación de la sostenibilidad, Presidente, que ninguna de las observaciones que hicimos, está plenamente superada por este texto, para nada, como lo señaló el doctor Jaime Buenahora, para nada.

Presidente, esta conciliación, como está diseñada, no aguanta, lo dejo acá como constancia histórica, un juicio de sustitución constitucional, la Corte Constitucional cuando elabore el juicio de sustitución, va a encontrar un principio contradictorio, que usted, Presidente, se puede imaginar, entró como derecho constitucional, salió de la Cámara como principio constitucional, y regresa hoy como un instrumento, así le llaman, instrumento, no como aquí le dicen, criterio, el texto dice que es un instrumento de la sostenibilidad fiscal, pero a renglón seguido, dice, la sostenibilidad fiscal deberá orientar, con el término orientar, está señalando nuevamente su categoría de principio orientador de la interpretación de la Carta.

Un principio que contrapone totalmente la tesis esencial del Estado Social de Derecho, que es la tendencia de protección de los derechos sociales y económicos, que con este texto quedan sin garantía de eficacia, razón por la cual, no solamente habría que cambiar este concepto, sino además seguramente hoy deberían estar cambiando el Estado Social de Derecho por el Estado Económico de Derecho.

Presidente, le agregan un párrafo, el párrafo del incidente de regulación de efectos de las sentencias en todas las Cortes, que incluye el Consejo de Estado, la Corte Suprema, la Corte Constitucional y el Consejo superior de la Judicatura.

Presidente, están creando un incidente, que es una figura procedimental, propia de la ley y no de la Constitución, es un trámite incidental que debería haberse regulado mediante ley.

Y para terminar, la confusión se agrava porque quien hizo esta propuesta, Presidente, fue el doctor Humberto de la Calle Lombana, constitucionalista, y la propuesta la hizo en el foro de Fedesarrollo, sobre sostenibilidad fiscal, estaba yo presente, y cuando él hizo la propuesta de incluir este incidente, lo hizo para evitar la consagración constitucional de la sostenibilidad fiscal, remplazándola en la ley con un incidente de regulación de eficacia, o más bien de efectos patrimoniales o económicos de la sentencia, el incidente evitaba la consagración de la sostenibilidad, y me parece que el Senado no comprendió la propuesta del doctor Humberto de la Calle, que era eliminar este proyecto, archivarlo y reformar en la acción de tutela un incidente adicional que permitiera la regulación del impacto económico, por esas razones, Presidente, dejo la constancia de que votamos negativamente la conciliación, y se mantiene impecables los argumentos de sustitución constitucional que en este momento está operando si se llegase a aprobar la reforma constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Gloria Estela Díaz	vota no
Jaime Buenahora	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando, compañeros; por favor, votemos.

Jefe de Sección Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández:

José Caicedo	vota sí
Wilson Arias	vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Iván Cepeda	vota no
-------------	---------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Constantino Rodríguez	vota sí
Óscar Marín	vota no
Jorge Gómez Villamizar	vota no
Roberto Herrera	vota sí
Eduardo Castañeda	vota sí
Hernando Padaui	vota sí
Carlos Correa	vota sí

Juan Carlos Sánchez vota sí
 Camilo Abril vota no
 Heriberto Arrechea vota sí
 Bonilla Carlos vota sí
 Jhon Jairo Roldán vota sí
 Efraín Torres vota sí
 Juan Diego Gómez vota sí
 Yensy Acosta vota sí
 Diego Patiño Amariles vota sí
 Fernando de la Peña vota sí
 Alfredo Bocanegra Varón vota sí
 Pedro Muvdi vota sí.
 Fernando de la Peña voto electrónicamente, se retira el voto manual.

Bernardo Flórez vota sí
 Humphrey Roa vota sí
 Hernando Hernández T. vota no
 Gustavo Puentes vota sí
 Germán Varón Cotrino vota sí
 Luis Guillermo Barrera vota sí
 Juan Valdés Barcha vota sí
 Jaime Cervantes Varelo vota sí
 Jair Arango Torres vota sí
 Obed Zuluaga vota sí
 Yahir Acuña Cardales vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Yolanda Duque vota sí
Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Libardo García vota sí
 Albeiro Vanegas Osorio vota sí
 Pedro Pablo Pérez Puerta vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Issa Eljadue vota sí
 César Franco vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, vamos a cerrar la votación, doctor Wilson ¿ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Wilson Gómez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario. El doctor Heriberto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jairo Hinestrosa vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario, informe la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Por el sí 98.

Por el no 5, perdón, por el no 12.

Ha sido aprobado el informe de conciliación por la mayoría de absoluta.

Publicación de los registros de votación.

Informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

16/06/2011 12:21

No votaron: 97

No: 5

Sí: 63

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Marco Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguilar Carlos Edward	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí

Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zambrano Erazo Berner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No

Registro manual para votaciones

Conciliación

Tema a votar: Informe Conciliación Proyecto Acto Legislativo número 016 de 2010

Sesión Plenaria: Jueves, 16 de junio de 2011

Sí	No
Buenahora Febres Jaime	Díaz Ortiz Gloria Stella
Caicedo Sastoque José Edilberto	Arias Castillo Wilson Neber
Rodríguez Calvo Constantino	Cepeda Castro Iván
Herrera Díaz Roberto José	Marín Marín Óscar de Jesús
Castañeda Murillo Eduardo José	Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Padua Álvarez Hernando José	Abril Jaimes Camilo Andrés
Correa Mojica Carlos Arturo	Hernández Tapasco Hernando
Sánchez Franco Juan Carlos	
Arrechea Banguera Edilberto	
Bonilla Soto Carlos Julio	
Roldán Avendaño John Jairo	
Torres Monsalvo Efraín Antonio	

Sí	No
Gómez Jiménez Juan Diego	
Acosta Castañez Yensy Alfonso	
Patiño Amariles Diego	
Bocanegra Varón Alfredo	
Muvdi Aranguena Pedro Mary	
Flórez Asprilla José Bernardo	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Roa Sarmiento Humphrey	
Varón Cotrino Germán	
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	
Valdés Barcha Juan Manuel	
Cervantes Varelo Jaime	
Arango Torres Jair	
Zuluaga Henao Obed de Jesús	
Acuña Cardales Yahir Fernando	
Duque Naranjo Yolanda	
García Guerrero Libardo Enrique	
Vanegas Osorio Albeiro	
Pérez Puerta Pedro Pablo	
Eljadue Gutiérrez Issa	
Franco Arbeláez César Augusto	
Gómez Velázquez Wilson Hernando	
Hinestroza Sinisterra Jairo	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos, señor Secretario, con conciliaciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio del cual se incorpora un artículo transitorio en la Constitución Política, esto es el acto legislativo denominado de los provisionales.

Señores Armando Benedetti, Carlos Alberto Zuluaga, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la respectivas Cámaras, para verificar cuáles fueron la diferencias que obligan a la conciliación; una vez analizados los textos definitivos, acogimos lo aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, en su totalidad, teniendo en cuenta que la iniciativa incorpora un artículo transitorio, al artículo 125 de la Constitución, nuestra posición, aprobar este informe de conciliación, anexamos el

texto, firma Luís Carlos Avellaneda; Humphrey Roa, Hernán Andrade, Berner León Zambrano, Carlos Ferro, Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No hay objeciones frente a este informe ¿cierto? ¿Aprueba la plenaria esta conciliación, ya que no existen objeciones por parte de ninguno?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es segunda vuelta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Segunda vuelta, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Humphrey Roa vota sí

Señor Presidente, para agilidad de la votación recomiendo usted a los honorables Representantes que voten electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votemos electrónicamente, compañeros, para que agilicemos la votación y sigamos tramitando estas conciliaciones. Yo entiendo las angustias de muchos Representantes de viajar a la región, pero vamos para adelante con estas conciliaciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, vamos a iniciar la votación para los Representantes que están ubicados en la parte alta.

Eduardo Castañeda	vota sí
Bernardo Flórez	vota sí
Juan Diego Gómez	vota sí
Wilson Gómez	vota sí
Obed Zuluaga	vota sí
Gloria Estela Díaz	vota sí
César Franco	vota sí
Luis Guillermo Barrera	vota sí
Carlos Bonilla	vota sí
Diego Patiño	vota sí
Hugo Velásquez	vota sí
Orlando Velandia	vota sí
Libardo García	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos votando, compañeros. Doctor Roberto ¿está malo el equipo?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Roberto Herrera	vota sí
Holger Díaz	vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

José Caicedo vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Yensy Acosta vota sí

Pérez Puerta Pablo vota sí

Jaime Buenahora Febres Cordero vota sí

Francisco Pareja González vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Holger Díaz retira el voto manual, ya que había depositado su voto electrónicamente.

Hernando Hernández vota sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Varón vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Carlos Amaya vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, señor Secretario, sírvase informar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí 92

Por el No 0

Ha sido aprobado el informe de conciliación por las mayorías absolutas.

Publicación de los registros de votación.

Informe de conciliación Proyecto Acto Legislativo número 147 de 2010

16/06/2011 12:28

No votaron: 96

No: 0

Sí: 69

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amin Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí

Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallado Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de Pérez Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Aranguena Pedro M.	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguilar Carlos Eduardo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Berner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí

Registro manual para votaciones**Conciliación**

Tema a votar: Informe Conciliación Proyecto Acto Legislativo número 147 de 2010

Sesión Plenaria: Jueves, 16 de junio de 2011

Sí

Roa Sarmiento Humphrey
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Zuluaga Henao Obed de Jesús
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Franco Arbeláez César Augusto
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Patiño Amariles Diego
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Velandia Sepúlveda Orlando
 García Guerrero Libardo Enrique
 Herrera Díaz Roberto José
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Acosta Castáñez Yensy Alfonso
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Buenahora Febres Jaime
 Pareja González Francisco
 Hernández Tapasco Hernando
 Varón Cotrino Germán
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey, un minuto para agradecer.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, solamente, a nombre de los provisionales y de todos los que están en encargo, darle los más sinceros agradecimientos tanto al Senado como a la Cámara.

Agradecerle en especial a la Cámara de Representantes, porque el proyecto que se acogió fue el que aprobamos aquí en esta Corporación, gracias, de verdad, Presidente a usted el interés y al Presidente de la Comisión Primera de verdad, mi amigo Heriberto Sanabria y a todos los Partidos, de verdad, sin excepción alguna, a todos los partidos que se vincularon en que este proyecto sea una realidad donde salen beneficiados más de 120.000 personas en el país: gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, siga con conciliaciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, por medio del cual se expiden normas para fortalecer

el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contra-inteligencia, a cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis, hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado de la República, recoge lo aprobado en Cámara e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas; por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria de Senado de la República, así como el título aprobado por esta.

El texto aprobado por la plenarias del Senado, y vienen las explicaciones, señor Presidente, y firma este informe de conciliación, que está publicado en la *Gaceta*, Juan Manuel Galán Pachón, Senador de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición, con que termina el informe de ponencia, continua su discusión, tiene la palabra la doctora Alba Pinilla y abrimos el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Acta de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Acta de conciliación y abrimos el registro, doctora Alba tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, mire, el objetivo de este proyecto es garantizar que las actividades de inteligencia y contra-inteligencia se desarrollen bajo el lineamiento de unos fines en el marco de ciertos límites, y bajo una estricta ponderación de su necesidad, idoneidad, y proporcionalidad, según dice la ponencia, tengo muchas preguntas para el Ponente especialmente en el artículo 21 y hago un llamado a los honorable Congresistas, porque esto afecta directamente.

El artículo 21 es el que establece dentro de las facultades de la Comisión Legal de Seguimiento, a las actividades de inteligencia y contra-inteligencia, la de, y en esto abro comillas, literalmente lo que dice el artículo “producir un informe anual reservado, dirigido al Presidente de la República que dé cuenta de los controles contenidos en la presente ley, y formule recomendaciones para el mejoramiento del ejercicio de las actividades de inteligencia, contra-inteligencia, teniendo en cuenta la salvaguardia de la información que afecta la seguridad y defensa nacional, la pregunta, y por lo cual no compartimos este artículo, es que de este modo es problemático porque las actividades de la Comisión deben gozar de cierto nivel de publicidad, pues materialmente se le está limitando las funciones de control político

al Congreso de la República, para cumplir un fin constitucional, que es la seguridad nacional que colisiona con el principio democrático que encarna al Legislativo.

Por eso, en la opinión nuestra, es este principio, el de la seguridad nacional el que debe ceder frente a la plena realización del principio democrático y no a la inversa, como consideramos que lo está planteando este artículo.

El artículo 33, que consigna el término de reserva de los documentos de información y los elementos técnicos de los organismos de inteligencia y contra-inteligencia, recordamos que presentamos una proposición para reducir, en el debate pasado, este término a 10 años, la cual no me fue acogida por la Cámara, y en ese sentido el término de duración de la reserva legal de esta información y documento desproporcional e irracional, si se tiene en cuenta que fija el término a 30 años, prorrogables hasta por 15 años más, es decir, 45 años, este término es totalmente desproporcionado, comparativamente, pues en Estados Unidos, pongamos un ejemplo, es de 10 años.

Pero la jurisprudencia apoya nuestro argumento y ¿qué dice? La jurisprudencia de esta Corporación como la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos manifiestan que la regla general es la del acceso general a la información que reposa en el eEstado, principio de máxima divulgación, es decir, que este proyecto apunta inmediatamente a demandarlo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; dice la Corte que es un principio de máxima divulgación, como condición fundamental para la existencia del Estado democrático respetuoso de los derechos de las personas; sin embargo, dice y reitera la Corte Interamericana, que alguna información queda en secreto de acuerdo con lo que determine la ley, lo cual en el contexto colombiano exige una decisión, pero será del Congreso de la República, empero la determinación debe ser motivada y debe respetar los parámetros de racionalidad y la proporcionalidad a partir de un test escrito, y además las excepciones a la regla del acceso deben interpretarse siempre en forma restrictiva, y eso pues lo dice en la Sentencia T-1025 de 2007.

Y el artículo 39, honorables Congresistas, pues también dice que en la excepción al deber de denunciar por parte de los servidores públicos, aunque contemplan notables excepciones en relación con la Comisión de Genocidio, de ejecuciones extrajudiciales, tortura, desplazamiento forzado, desaparición, excepción inconveniente, pues soslaya ampliamente.

Y termino, el Principio Constitucional del Estado Social de Derecho en su acepción amplia, pues estamos creando una acepción a un deber para los servidores públicos que se constituye en una situación sui generis que limita algún aforismo que enuncia “el fin justifica los medios”; por los anteriores motivos, Presidente, el Polo Democrático anuncia su voto negativo.

Yo quiero decirle a los Congresistas que nos quiten la palabra con la voz, porque en todo el recorrido

que he tenido en Colombia, la única vez que he visto cómo se palmea una mesa, es en las cantinas de los pueblos para llamar a quien sirve el trago y los atiendan; creo que el Polo Democrático ha venido siendo respetado por usted, señor Presidente, por el honorable Congreso, pero en los últimos días, quizás este afán legislativo ha hecho que estos padres y madres de la Patria, insignes, pues, de la educación y el buen comportamiento, sencillamente estén saboteando nuestras intervenciones; quien quiera, pues, la cerveza, que vaya y la pida a su pueblo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Utilicemos el equipo electrónico para que agilicemos la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Óscar Bravo	vota sí.
-------------	----------

Están todos los equipos funcionando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Están todos los equipos funcionando compañeros, votemos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a esperar que se consolide la votación electrónica y después hacemos la verbal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando compañeros.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a iniciar.

Eduardo Castañeda	vota sí.
Bernardo Flórez	vota sí.
Carlos Correa	vota sí.
Jorge Gómez Villamizar	vota sí.
Iván Cepeda	vota no.
Hernando Hernández Tapasco	vota no.
Gilberto Betancourt	vota sí.
Jairo Hinestroza	vota sí.
Holger Díaz	vota sí.
Roberto Herrera	vota sí.
Wilson Gómez	vota sí.
Libardo García	vota sí.
Jack Housni	vota sí.
Yahir Acuña Cardales	vota sí.
Fabio Amín Saleme	vota sí.

Wilson Arias	vota no.
Juan Valdés	vota sí.
Victoria Vargas	vota sí.
Yensy Acosta	vota sí.
Jair Arango	vota sí.
Pérez Puerta Pablo	vota sí.
Carlos Hernández Mogollón	vota sí.
Carlos Bonilla	vota sí.

Auxiliares de recinto, informar a los parlamentarios que están en la parte externa que estamos votando un acta.

Carlos Amaya	vota sí.
--------------	----------

Los que votaron verbalmente por favor abstenerse de hacerlo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hernando Padaui	vota sí.
-----------------	----------

Estamos votando honorables...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos entonces a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Victoria Vargas retira el voto manual, ya había votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay algún otro Representante.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Camilo Abril	vota sí.
--------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Camilo, no se me retire, no se me retire mi jefe.

Estamos votando, doctor Diego, doctor César, estamos votando, doctor Diego Naranjo ¿ya voto señor? Muy aconductado.

Se cierra.

Juan Diego Gómez	vota sí.
------------------	----------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

César Franco	vota sí.
--------------	----------

Humphrey Roa	vota sí.
--------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ciérrese el registro, y cuál es la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí 98.

Por el No 4.

Ha sido aprobado por la mayoría absoluta.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Informe de Conciliación Proyecto de acto legislativo 195 de 2011

16/06/2011 12:42

Manuales total

No votaron: 92

No: 1

Sí: 72

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barreta Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Arangüena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí

Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones

Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de Ley Estatutaria número 195 de 2011

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2011.

Sí

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Hinstroza Sinisterra Jairo
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Herrera Díaz Roberto José
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 García Guerrero Libardo Enrique
 Housni Jaller Jack
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Acosta Castañez Yensi Alfonso
 Arango Torres Jair
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Padaui Álvarez Hernando José
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Franco Arbeláez César Augusto

No

Cepeda Castro Iván

Hernández Tapasco Hernando

Arias Castillo Wilson Neber

Acta número 73 de junio 16 de 2011

Nota Aclaratoria

Proyecto de ley número 195 de 2011

Informe de Conciliación

Revisada la votación, el resultado es: Por el Sí 97, Por el No 4.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, para un comercial para lo del salón Elíptico, porque es que hay algunos Representantes que no se han acercado a registrar su huella, es un tema de 5 minutos, para que vayan por grupitos y vuelvan otra vez al recinto.

Informe de conciliación al proyecto de ley *por la cual se estudia el régimen de responsabilidad administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la fuerza pública*. Los suscritos conciliadores designados recomendamos, previas las siguientes consideraciones y de acuerdo al texto anunciado, acoger el texto que aprobó la plenaria de la Cámara de Representantes. Firman el informe Miriam Paredes, Pedro Pablo Pérez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley por el cual se modifica a la Ley 860 del 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por disposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Se deja constancia de que la anterior acta de conciliación fue aprobada por la votación que se registró en la votación electrónica anterior.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina este informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se modifica la Ley 860 del 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a revisar cada uno de los textos aprobados por las Cámaras y resolvimos acoger el texto aprobado por la plenaria del Senado para el informe de conciliación. Firman Dilian Francisca Toro, Carlos Alberto Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A nombre de todos los guardas de tránsito del país, muchas gracias por esta conciliación.

Continúe Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se tomó como referencia la votación anterior.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación.

Álvaro Antonio Ashton, Pedro Mary Muvdi Ara-güena, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jack Housni, solicitamos a la plenaria, que luego de realizar el correspondiente análisis de los textos aprobados, hemos acordado acoger en su integridad el texto aprobado de la plenaria del Senado de la República sobre este proyecto de ley, *por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es una ley orgánica señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como no hay nadie en contra de la conciliación votemos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que comprobar la mayoría absoluta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay unas solicitudes facultades extraordinarias en ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es mejor doctor que nos demoremos un poquito, los otros no tenían facultades doctor.

Es una ley orgánica.

Abrir el registro.

Villamizar Gómez	vota sí.
------------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañeros estamos votando esta conciliación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Óscar Marín	vota sí.
-------------	----------

Señor Presidente, para recordarles a los honorables Representantes que en el primer punto del Orden del Día después de las conciliaciones, está el proyecto del traslado presupuestal para atender la ola invernal, propuesto por el Gobierno Nacional.

Carlos Rojas	vota sí.
Francisco Pareja González	vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañeros estamos votando.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hugo Velásquez	vota sí.
Juan Valdés	vota sí.
Libardo García	vota sí.
Gilberto Betancourt	vota sí.
Eduardo Castañeda	vota sí.
César Franco	vota sí.
Simón Gaviria	vota sí.
Holger Díaz	vota sí.
Pedro Pérez Puerta	vota sí.
Carlos Bonilla	vota sí.
Camilo Abril	votó sí.
Wilson Gómez	vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Juan Diego Gómez	vota sí.
----------------------------	----------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Bernardo Flórez	vota sí.
-----------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Diego Naranjo estamos votando.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Humphrey Roa Sarmiento	vota sí.
Germán Varón	vota sí.
Yensy Acosta	vota sí.
Issa Eljadue	vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Juan Diego ya voto, está registrado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Honorable está abierto el registro.

Pedrito Pereira	vota sí.
Miguel Amín	vota sí.
Orlando Velandia	vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se retira el voto manual del doctor Miguel Amín; ya había votado electrónicamente.

Entonces el resultado es el siguiente señor Presidente.

Por el sí 98.

Por el no 2.

Ha sido aprobado el informe de conciliación por las mayorías exigidas en la Constitución, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Informe de Conciliación Proyecto de ley 112 de 2010

16/06/2011 12:49

Manuales total

No votaron: 88

No: 2

Sí: 75

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí

Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Arangüena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí

Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No

Registro manual para votaciones

Conciliación

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2011

Tema a votar: Informe Conciliación Proyecto de ley 112 de 2010

Sí

Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Pareja González Francisco
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Valdés Barcha Juan Manuel
 García Guerrero Libardo Enrique
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Franco Arbeláez César Augusto
 Gaviria Muñoz Simón
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Roa Sarmiento Humphrey
 Varón Cotrino Germán
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Velandia Sepúlveda Orlando

Acta número 73 de junio 16 de 2011

Nota Aclaratoria

Proyecto de ley número 112 de 2010

Informe de Conciliación

Revisada la votación, el resultado es: Por el No 2, Por el Sí 99, con el voto del honorable Representante Wilson Gómez Velásquez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la fuerza pública, alumnos de las escuelas de formación de las fuerzas militares, y sus equivalentes de la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

A fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis, hemos concluido que el texto aprobado por la Cámara recoge lo aprobado en Senado e incorpora algunas disposiciones, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado por la plenaria de la Cámara, así como el título aprobado por esta.

Igualmente vemos que este sistema de rehabilitación integral; bueno vienen las explicaciones señor Presidente, que justifican este informe de conciliación, el texto conciliado, lo firman Carlos Emiro Barriga, Albeiro Vanegas Osorio.

Puede usted someterlo a aprobación de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente de acuerdo a la votación registrada anteriormente, en el anterior informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley por cual se implemente el Retén Social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Por cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados, a continuación presentamos el cuadro comparativo correspondiente, y se adjunta el texto conciliado, de acuerdo al informe suscrito por la doctora Dilian Francisca Toro y Pablo Sierra León, señor Presidente.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de música del pacífico Petronio Álvarez, toma la decisión la Comisión de adoptar el articulado que adopto la plenaria del Senado de

la República cuyo texto se transcribe, firman Juan Carlos Restrepo y Carlos Abraham Jiménez.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de conciliación, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley por medio de la cual se adicionan el inciso 2° del artículo 1° y el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 1259 del 2008, por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental, a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Se decide por los conciliadores acoger el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de representantes, firman Elkin Rodolfo Ospina, Juan Lozano Ramírez, se anexa el texto conciliado señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y aprobación de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de conciliación, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente con referencia a la última votación electrónica.

Proyecto de ley para segundo debate, señor Presidente.

Proyecto de ley, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2011, el informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2011, incluyendo las modificaciones propuestas.

Firma Juan Felipe Lemos, Óscar Henao, León Darío Ramírez, Eduardo Pérez, Jorge Hernán Mesa, Gerardo Tamayo, Miguel Arenas y Heriberto Arrechea.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de ponencia presentado por los ponentes, tiene el uso de la palabra el doctor Lemos.

Doctor Lemos tres minuticos, y le doy la gratitud.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, no me voy a demorar tres, me voy a demorar uno, simplemente para resaltar el ejercicio importante que hizo el Ministerio de Hacienda en este sentido, resaltar el trabajo de las Comisiones Económicas de Cámara, la Tercera y la Cuarta, y el buen ejercicio, en qué sentido, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Hacienda, el Jefe de Presupuesto Nacional, definió qué recursos del presupuesto aprobado para la presente vigencia no se iban a ejecutar el presente año y tomó la decisión con este traslado presupuestal que no aumenta el monto del presupuesto, direccionar esos recursos a aquellos gastos urgentes que hoy la Nación demanda, caso especial la atención a todos los temas derivados de la ola invernal, muchas gracias Ministro, muchas gracias al Jefe de Presupuesto Nacional, estos recursos van a ser de vital importancia, para que esas obras que están pendientes en las regiones, para que esa atención a los damnificados de la ola invernal en el País, puedan ser una realidad en lo que resta del año, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente vamos a votar positivamente este proyecto, no obstante a ello queremos dejar una constancia, recientes informes de la Contraloría, han desnudado el mal manejo que han tenidos estos recursos en varios departamentos, no solamente, porque las ayudas no llegan sino porque inclusive los alimentos han sido lamentablemente mal utilizados, feridos o almacenados por alcaldes del modo en que ha sido conocido ampliamente por la opinión pública.

Igualmente, dejamos constancia sobre la utilización de los recursos y su destino, preferimos lo decimos públicamente, que tengan como destino los fondos relacionados con las calamidades, aunque este en particular se orienta preferentemente al de adaptación en el cual parecieran tener más interés los reconstructores.

Nos expresamos nuestro criterio, nos sumamos a las preocupaciones de la Contraloría y anunciamos pese a ello nuestro voto positivo, diciendo que vamos a estar muy atentos a la aplicación de tales cuantías, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, quiero hacer un llamado a los Partidos de la Unidad Nacional, porque quiero dejar una constancia hoy que finalizamos el primer periodo legislativo, como compromisaria del Partido Conservador Colombiano, quiero decirles que los acuerdos especialmente cuando se hicieron frente a Mesas Directivas, no quedaron firmados, y hay unas cosas que tenemos que aclarar frente al tema de las Vicepresidencias de estas Mesas Directivas, por eso le pido a los compromisarios de los demás Partidos, que para que podamos dar un paso claro y transparente, el próximo 20 de julio, nos reunamos y podamos revisar esos acuerdos y poderle dar cumplimiento como debe ser, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo quiero que nos dediquemos al proyecto de ley que estamos discutiendo, tenemos un compromiso de salir a la una y media, estamos cumpliendo exactamente, y yo estoy seguro que con ayuda del Señor, vamos a entregar este recinto a la Comisión de Acusaciones, doctor Obed Zuluaga frente al proyecto de ley, doctora Ángela dos minuticos, y entramos a votar.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, simplemente para decirle a la Plenaria y a todas las bancadas la importancia de este traslado, el esfuerzo que viene haciendo el Ministerio de Hacienda con los recursos.

Uno espera que con este traslado, apunte a recuperar también las vías de este país, yo le he escuchado mucho discurso al señor Ministro de Transporte, pero de ejecución nada, no sé si estos recursos van a oxigenar ese accionar, y que pueda el Ministro acelerar su accionar o arrancar. La verdad las vías en Antioquia están totalmente acabadas, y los recursos que han sido asignados, no han sido girados, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Ángela tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, dos puntos muy breves, el primero es para unirme a la observación que hace nuestro compañero Wilson Arias, donde si bien hay que apoyar este proyecto de ley, hacemos un llamado a los distintos miembros del Gobierno, porque no son solo los informes de la Contraloría, son los informes de la Procuraduría General de la República y de manera especial de la Procuradora Delegada para la Familia y la Niñez, quienes han señalado que todavía hay muchísima descoordinación entre los entes del Gobierno Nacional para atender la ola invernal.

Y recordar que se nos quedó en el tintero el control político que nuestros compañeros de la Comisión Accidental para atender el tema de la ola invernal

no se hizo, sería muy saludable que para el próximo periodo legislativo lo tuviéramos.

Y muy rápidamente el segundo punto, yo me uno a las voces que aquí se han levantado para protestar por las amenazas contra nuestro compañero Miguel Gómez de la U, si bien en muchos momentos hemos tenido diferencias conceptuales e ideológicas, él ha sido un Representante a la Cámara impecable con su presencia, con sus aportes y esperamos que su vida se respete.

Pero de igual manera quiero aprovechar para denunciar aquí las amenazas contra Gloria Jiménez, una mujer que fue desplazada en el 95 de Turbo-Antioquia, y que hoy en condición de mujer, de víctima y de discapacitada, se encuentra amenazada, hay un panfleto que está circulando, y que llegó a Sisma Mujer y a muchas redes de mujeres, se hizo una reunión con el Viceministro de Gobierno y vamos a seguir trabajando en ese tema, por eso quiero decir que ninguna vida en Colombia debe estar amenazada, por eso quiero reiterar mis voces de rechazo contra lo que ocurre contra Miguel Gómez, pero también quiero reiterar mi rechazo absoluto contra las amenazas contra Gloria Jiménez, no queremos que ocurra lo que ocurrió con la líder de ruta pacífica recientemente la prima de Piedad Córdoba, no queremos que más mujeres sean amenazadas por su condición de líderes, que asumen la defensa de los derechos de las mujeres y de las víctimas en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

De conciliación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es del proyecto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Excúseme Presidente, por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Del proyecto de ley.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 4 artículos, más el pliego de modificaciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado más el título y la pregunta de que sí quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República, lo aprueba la Plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Segundo: Proyecto de ley, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil de los cuerpos de bomberos y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntarios.

El informe de ponencia es como sigue señor Presidente.

Dese segundo debate al proyecto de ley antes enunciado.

Firma *Liliana Benavides, Ángel María Robledo, Alba Luz Pinilla, Jorge Hernando Flores, Libardo García, Héctor Raúl Yepes, Juan Manuel Valdés, Elías Raad y Gloria Stella Díaz.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 16 artículos.

Tiene 4 proposiciones, hay que darle lectura señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Haga lectura de las 4 proposiciones, que están avaladas por los Ponentes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Pero hay que leerlas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lea las proposiciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Una para el artículo 9°.

Modifíquese el artículo 9°. Permanencia, los estímulos establecidos en la artículos 6° y 7° de la presente ley, se aplicarán a los voluntarios activos de la Defensa Civil de los cuerpos de bomberos de Colombia y la Cruz Roja colombiana que acrediten su permanencia continua desde su ingreso a la respectiva entidad, por un mínimo de tres años una vez se adquiera algún beneficio deberá permanecer como voluntario por un término igual.

Parágrafo, la certificación para acreditar el tiempo de permanencia de los voluntarios activos, será expedida por el Ministerio del Interior o quien haga sus veces a través de la creación de las bases de datos única de voluntarios, pertenecientes al Sistema Nacional de Voluntariado en primera respuesta.

Firma *Pablo Sierra León*.

Proposición para el artículo 11, apoyo logístico: El Ministerio del Interior y de Justicia en conjunto con otras entidades del orden nacional, internacional, podrá dotar de elementos necesarios para prevención y atención de desastres, emergencias y fenómenos antrópicos en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Instancia, Carlos Alberto Escobar.

Han radicado una nueva proposición el doctor Didier Burgos, sería que el Ponente la analizara, señor Presidente.

Una de Lina María Barrera que dice: Servicios públicos e impuestos.

Artículo nuevo: De iniciativa del Alcalde de los Concejos Municipales, Distritales podrán establecer las tarifas especiales o exonerar del pago de servicios públicos domiciliarios de gravámenes de impuestos distritales y municipales, los inmuebles destinados como sedes o campos de entrenamiento de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

Firma *Lina María Barrera*.

Están analizando una última proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál proposición?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que leerla, el autor de la proposición es el doctor Didier Burgos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Didier, retira esa proposición.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

¿La sostiene o la retira?, la retira.

Puede someter a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, las proposiciones leídas por el Secretario, el título Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntarios. ¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, la pregunta y el Título y las proposiciones presentadas y avaladas por los Ponentes. ¿Lo aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Para el siguiente proyecto, hay dos impedimentos.

Proyecto de ley, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dos impedimentos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Issa Eljadue, tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón Gaviria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a dar lectura a los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Impedimentos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Impedimentos:

De conformidad con la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior a que el mismo, en el marco regulatorio para la modalidad de crédito por libranza o descuento directo y en la actualidad, soy beneficiario de ese tipo de crédito, lo cual podría ponerme en una situación de conflicto de interés entre la materia del proyecto y mi situación particular. Este impedimento lo firma el doctor *Issa Eljadue Gutiérrez.*

Impedimento:

Acatando lo determinado en la Ley 5ª de 1992, me permito declarar impedido para participar en el estudio, análisis, discusión y votación del Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones,* ya que mi esposa tiene negocios relacionados con esa forma de crédito explícito en el proyecto de ley.

Firma *Roberto José Herrera Díaz.*

Impedimento:

Por medio de la presente y de acuerdo a las normas que regulan la materia me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones,* lo anterior por cuanto en la actualidad ostento una libranza mediante la cual se descuenta directamente de mi salario una cuota mensual, con la cual cumplo una obligación crediticia por mí asumida, por tanto se podría llegar a configurar un conflicto de interés.

Firma *Carlos Arturo Correa.*

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, hay dos impedimentos que se pueden votar de manera conjunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Hay otros impedimentos?, leámoslos Secretario, y los votamos todos en bloque.

Ese es un proyecto que ha venido estudiando el doctor Simón Gaviria, nuestro próximo Presidente, entonces ya en 20 minutos, estaríamos votando con tranquilidad y entregarle este salón a la Comisión de Acusaciones.

Continuemos, ¿doctor León Buenaventura está presente?

Estamos votando dos impedimentos honorables Representantes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Libardo Taborda Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Carlos Rojas Vota No

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Camilo Abril Vota No

Humphrey Roa Vota No

Luis Guillermo Barrera Vota No

Gilberto Betancourt Vota No

César Franco Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos solicitando que votemos estos impedimentos, honorables Representantes.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Eduardo Castañeda Vota No.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Crisanto Pizo Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jaír Arango Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando compañeros.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jorge Gómez Vota No

Pedrito Pereira Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando tres impedimentos. Doctor Juan Diego.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Bernardo Flórez Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Chacón Carlos Vota No

Wilson Gómez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañeros, estamos votando, existe un total entendimiento en el articulado de este proyecto, entonces, faltan todavía muchos votos, faltan nueve.

Recuerden que este Salón hay que entregarlo a la una y media, para Comisión de Acusaciones.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Victoria Vargas Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Simón Gaviria Vota No.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Libardo Tabora Vota No

Pedro Muvdi Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, por favor compañeros.

Padaui Vota No

Hernando Hernández Tapasco Vota No

Dídier Burgos Vota No

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el No 86.

Por el Sí 4.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 066 de 2010

Impedimento honorable Representante Roberto Herrera y otros.

16/06/2011 13:22

Manuales total

No votaron 99

No 62

Sí 4

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Henao Martínez Oscar Humberto	CR	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Sáleme Fabio Raúl	PLC	No

Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Patiño Amariles Diego	PLC	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Raad Hernández Elías	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarría Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Dider Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 066 de 2010**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Roberto Herrera y otros.

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2011

No

Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Roa Sarmiento Humphrey
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Franco Arbeláez César Augusto
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Arango Torres Jaír
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Gaviria Muñoz Simón
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Padaui Álvarez Hernando José
 Hernández Tapasco Hernando
 Burgos Ramírez Didier.

Acta número 73 de junio 16 de 2011

Nota Aclaratoria**Proyecto de ley número 066 de 2011**

Impedimento: honorable Representante Roberto José Herrera Díaz y otros.

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí 4, por el No 83.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se establece un marco legal para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Simón Gaviria Muñoz, Juan Carlos.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 13 artículos, el artículo 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 12 y 13 no tienen proposiciones, puede usted, someter el articulado señor Presidente, que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado que no tiene modificaciones, doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, cuando se presenta un proyecto de ley de este tipo, es porque algo no está funcionando bien, porque lo vamos a mejorar, pero cuando se trata de bancos, donde van involucrados bancos, o el Sistema Financiero, yo leo con atención, pero le quiero preguntar al autor del proyecto, al doctor Simón, que nos explique qué es lo que no está funcionando bien, y quienes quedarían por fuera, ojo, de lo que estamos haciendo quienes quedarían por fuera, de este tipo, por ejemplo, Entidad Operadora, el tema de beneficiarios, y si una persona tiene un almacén y le entrega, entrega crédito, o una EPS como sucede con Coomeva, en fin, donde uno autoriza libranza, por eso yo quiero la explicación del señor ponente, en tal sentido, a quien perjudica, a quien deja por fuera y a quién beneficia, este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón explíqueme al Representante.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

La verdad este proyecto tiene un amplio consenso, todos conocemos que las libranzas se han vuelto la manera más común de financiar, bien sea compras de vivienda o compras de consumo, para los colombianos, hasta ahora viene operando sin un marco rector para ponerlas de acuerdo.

La ley permite que cuatro tipos de entidades hagan libranzas, las entidades que vigila la Superfinanciera, Bancos, etc., las entidades que vigile la Supersubsidio Familiar, Cajas de Compensación, las Entidades de la Supersolidaria, que serían Cooperativas, o estructuras vigiladas por la Supersociedades.

Es muy importante ponerle orden a este sector, es muy importante adicionalmente, porque esto va a aumentar de aumentar masiva la competencia por el crédito, todos sabemos que entre más los bancos, las Cooperativas, las Cajas de Compensación, los recursos propios, compiten por el crédito, más bondadoso es para el usuario, más baja es la tasa de interés, mejor ajustados son las condiciones de crédito, y por lo consiguiente esperamos que gracias a esta iniciativa que hemos concertado con las Co-

perativas, con Asobancaria, que hemos concertado con las Cajas de Compensación, que hemos trabajado con la Superfinanciera, que hemos trabajado con la Supersubsidio Familiar, con el Gobierno Nacional, este proyecto de ley se traduzca en una reducción significativa del costo del crédito para los colombianos.

Ejercicios similares se hicieron en Brasil, donde el crédito de consumo en su tasa de intermediación bajó por lo menos en 200 puntos al año, esto llevó a un aumento del crédito de consumo de 300% en Brasil, de un aumento masivo en el crédito hipotecario en lugares como el país de Panamá. Entonces, más transparencia, más competencia, reglas de juego claras, poner fin a cualquier recurso caliente que entra al sector de las libranzas, diferentes dineros que pueden venir de narcotráfico, al que busque un lavado de activos, ponerles ya del todo un tatequeto a ese ejercicio.

Lo que buscamos nosotros con la iniciativa es beneficiar al consumidor colombiano, a través de menores tasas, el proyecto especialmente beneficia al trabajador del sector público y al pensionado, y es una iniciativa que en otros países ha tenido un gran éxito.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, no sé, el doctor Óscar Marín, pero a mí me parecería importante, hay unos Institutos de Fomento y Desarrollo en el país llamados Infis, si el Ponente permite, una proposición en el artículo 2°, numeral C, Entidad Operadora, se incluyan los Infis.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hace parte de los artículos.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Sí, incluir los Infis.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, haga la proposición doctor.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

No tengo ningún problema con la Proposición, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Pero para meter ahí los Infis, para que quede explícito.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

No hay ningún problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Haga la proposición.

¿Aprueba la Plenaria el articulado que no tiene discusión? Cuáles artículos tienen proposición y cuáles consenso, según usted doctor Simón para que aprobemos ya el articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobados por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Que artículos quedan faltando y las proposiciones avaladas por los Ponentes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 1° tiene dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalas.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Una proposición dice Presidente: Adiciónese la expresión Fondo de Empleados al artículo 1° del Proyecto de ley 066 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: Artículo 1°. Objeto de la Libranza o Descuento Directo, cualquier persona natural asalariada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón, un momentico.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Tiene aval de los Ponentes, y va en concordancia con lo que estamos buscando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a hacer lo siguiente doctor Alfonso, no leer toda la proposición, decir qué término es el que se pidió y qué se aceptó, entonces por favor, yo le pido que como usted sabe que fue lo que se le anexó.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

La proposición añade la expresión Fondos de Empleados, va acorde con el espíritu de la norma.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Agrega Fondo de Empleados.

Perfecto.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Fondo de Empleados los incluye como una entidad que puede hacer libranzas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, otra proposición.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Genera más claridad aunque ya estaban previstos.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Esa proposición la firma el doctor Buenaventura León.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, la otra proposición.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Dice: Adiciónese el artículo 1° del Proyecto de ley 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: Artículo 1°: Igual que en la proposición anterior, señor Presidente, es adicionarle, la frase Fondo de Empleados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 2° con las proposiciones presentadas, más el artículo 1°, más el de los Infis que quedan incluidos como lo pidió el doctor Obed, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón léame todos los artículos faltantes, más las proposiciones aceptadas y votamos en bloque, doctor Simón son tres artículos con unas proposiciones por favor.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Pero nuevamente acá sobre el artículo 2° hay varias proposiciones, una del doctor Jaime Alonso Vásquez, que busca mejorar la redacción, cambia es, la persona jurídica que realiza operaciones de libranza o descuento directo por estar legalmente, e incluye la expresión, para el manejo de ahorro público, esa es la única modificación es de estricta redacción, no hay ningún problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Siga con la otra proposición.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

La proposición que cuenta con el aval de los ponentes el doctor Padaui, Felipe Fabián Orozco y mi persona.

Define la entidad operadora en el numeral C, es la persona jurídica que realiza operaciones de libranza o de descuento directo por estar autorizada legalmente, para el manejo del ahorro público, o para el manejo de los aportes ahorros de sus asociados o aquellas sin estarlo realiza dichas operaciones disponiendo

en sus propios recursos a través de mecanismos de financiamiento a otro instados por la ley.

En estos casos deberá estar organizada como sociedad comercial o como cooperativa y deberá indicar en su objeto la realización de operaciones de libranza, de origen lícito de sus recursos y cumplir con las demás exigencias legales vigentes para ejercer actividad comercial. Las entidades operadoras están sometidas a la vigilancia de la Supersociedades.

El doctor Adolfo León Rengifo, pide incluir asociaciones mutuales dentro de las entidades operadoras, yo le comentaba a él, que esas ya son unas de las entidades vigiladas por la Supersolidaria pero para efectos de claridad, con mucho gusto acogemos la proposición.

Aquí también incluimos la del Infis en el artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué artículo es ese.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Segundo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 2° con las proposiciones leídas por el Ponente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con el siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

El 4°, hay un sinnúmero de proposiciones, una de Buenaventura León, bueno en el 4° hay proposiciones, y la plenaria sugiere votar la proposición del grupo de Ponentes, que es una proposición donde vamos a simplificar mucho el artículo 4°, vamos a decir en cualquier caso el beneficiario tiene derecho de escoger libre y gratuitamente cualquier entidad operadora, cualquiera, para efectuar operaciones de libranza.

Así como aquella a través de la cual se realiza el pago de su nómina, honorarios, prestaciones sociales, económicas o pensión, en el artículo 4°, lo que pedimos a ustedes es defender la libertad, del usuario para poder escoger quién le hace su libranza, quién le maneja su nómina es muy importante para este proyecto de ley en principio de la libertad, es una competencia, que la gente no le limiten su posibilidad y pueda escoger la entidad bien sea bancaria, cooperativa o de subsidio familiar que le ofrezca las mejores condiciones de crédito, esto es el artículo 4°.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las propuestas de los Ponentes y de otros Representantes es que el artículo 4° quede como está en la ponencia, más esta modificación en el inciso 1°, dice en cualquier caso el beneficiario tiene derecho a escoger libre y gratuitamente cualquier entidad operadora, para efectuar operaciones de libranzas, así como aquella a través de la cual se realiza el pago de su nómina, honorarios, prestaciones sociales, económicas o pensión. Firma *Felipe Fabián, Carlos Zuluaga, Hernando Padaui*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 4° con las proposiciones leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué artículo sigue.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Presidente ya las otras proposiciones como eran modificatorias, digamos, ya se votó el artículo con la proposición de los Ponentes.

El artículo 6°, tiene una proposición de Felipe Fabián, de Hernando Padaui, y del doctor Gaviria y dice: Artículo 6° obligaciones del empleador o entidad pagadora.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:**Proposición:**

Modifíquese el artículo 6° al Proyecto de ley 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*.

El cual quedará así: Artículo 6°, obligación del empleador o entidad pagadora, todo empleador o entidad pagadora estará obligado a deducir, retener y girar las sumas de dinero a que haya lugar, de pagar a sus asalariados contratistas afiliados o pensionados, los valores que estos adeuden a la entidad operadora para ser depositados a órdenes de esta, previo consentimiento expreso escrito e irrevocable del asalariado contratista afiliado o pensionado en los términos técnicos establecidos en el acuerdo, que deberá constituirse con la entidad operadora en virtud a la voluntad y decisión que toma el beneficiario al momento de escoger libremente su operadora de libranza, y en el cual se establecerán las condiciones técnicas de operativas necesarias para las transferencias de los descuentos.

El empleador o entidad pagadora no podrá negarse injustificadamente a la suscripción de dicho acuerdo, la entidad pagadora deberá efectuar la libranza o descuentos autorizados de la nómina, pagos u honorarios, aportes, prestaciones sociales

económicas o pensión, de los beneficiarios de los créditos y trasladar dichas cuotas a las entidades operadoras correspondientes dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber efectuado el pago al asalariado contratista, afiliado, asociado o pensionado, en el mismo orden cronológico en que haya recibido la libranza u autorización de descuento directo. Igualmente el empleador o entidad pagadora tendrá la obligación de exigir en todos los casos a la entidad operadora documentos emitidos por la superintendencia correspondiente que acredite la inspección vigilancia y control estatal de la que es objeto.

Parágrafo 1°. Si el empleador o entidad pagadora no cumple con la obligación señalada en el presente artículo, por motivos que le sean imputables, será solidariamente responsable por el pago de la obligación adquirida por el beneficiario del crédito.

Parágrafo 2°. En caso de desconocerse el orden de giro estipulado en este artículo, el empleador o entidad pagadora será responsable por los valores dejados de descontar al salariado asociado afiliado o pensionado por los perjuicios que le sean imputable por su descuido. Firman *Hernando Padaui, Felipe Fabián Orozco*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 6° con la proposición presentada por la ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título, artículo 9°.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

El artículo 9°, ¿ya se votó?, el 9° es una promesa de doctor Marín acogemos los Ponentes, eliminen el artículo y es una cosa justa con la persona.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la eliminación del artículo 9° continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, lo aprueba la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo, y se dictan otras disposiciones.

Queda como constancia doctor Simón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión se va a cerrar se queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El proyecto que sigue es el de la Universidad.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Una propuesta de archivo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene propuesta de archivo, podemos dejar eso para el 20 de julio, doctor León.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene propuesta de archivo, del doctor Germán Varón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Déjeme y continuemos con el siguiente que es un convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El convenio con el Fondo Monetario Internacional, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el proyecto de enmienda el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de gobernadores mediante la Resolución 632 y el proyecto de enmienda y Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar la facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades en inversión del Fondo Monetario Internacional adoptado el 7 de abril de 2008, aprobado por la junta de gobernadores mediante la Resolución 663 adoptada el 5 de mayo 2008, acogiendo en su totalidad el texto aprobado por la plenaria del Senado. Firma *Albeiro Vanegas Osorio*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ábrase el registro, nominal ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Camilo Abril vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Juan Diego Gómez vota sí

Dídier Burgos vota sí

Gilberto Betancourt vota sí

Juan Valdés vota sí

Hernando Hernández vota no

Liliana Benavides vota sí

César Franco vota sí

Carlos Correa vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando compañeros la proposición con que se termina el informe de ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Eduardo Castañeda vota sí

Carlos Bonilla vota sí

Jorge Gómez Villamizar vota sí

Pedro Pablo Pérez Puerta vota sí

Wilson Gómez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañeros estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia, doctor Fabio Amín, ¿ya voto?, doctor Madrid, ¿ya voto? Secretario lea los Representantes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, informa:

Efraín Torres vota sí

Hernando Padaui vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Presidente, con su venia para una información hay unos honorables Representantes que todavía no han ido a gravar su huella y a recibir una capacitación que es muy básica, y que demora apenas unos 10 minutos, le rogamos el favor hacerlo porque la idea es que el 20 de julio lleguemos y empecemos de una vez a sesionar en el salón Elíptico, si todos no están enrolados y registrados el sistema no va a funcionar a plenitud, y vamos a tener que empezar entonces otra vez con votaciones manuales, la idea es que todos estén enrolados en el sistema.

Hoy están los operarios todo el día y la huella es imprescindible para este proceso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos entonces, lea los Representantes, mientras estemos votando compañeros.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La doctora Rosmary, José Ignacio Mesa, Mercedes Rincón, el doctor Rozo, el doctor Varón, ya fueron el doctor Gallardo, Benavides Liliana, Germán Blanco, Clavijo Orlando, Issa Eljadue, Juan Carlos García, Carlos Eduardo León, Jorge Mesa, Carlos Augusto Rojas, Sanabria Heriberto, Iván Cepeda, Hernando Hernández, doctor es para registra la huella allá en el salón Elíptico, José Benavides Aguas, Gilberto Betancourt, en el salón Elíptico para la huella doctor, Libardo García, ya fue, Victoria Vargas, para que vaya a registrar la huella también, Orlando Velandia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Víctor Yepes, Custodio Cabrera, José Caicedo, Eduardo Castañeda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Este es un proyecto importante compañeros, a ver si lo podemos votar, Didier Burgos votó, doctor César Franco, ya voto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es que también se va a cumplir ya el término para la sesión permanente, autorícenos entonces el anuncio de proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Y la Cancillería porque no está acá, señora Secretaria anuncie proyectos para el 20 de julio, se cierra, porque, mire no hemos completado el quórum para votar la proposición.

Doctor Buenahora, ya se cerró.

Proyecto de ley número 241 de 2011

Ponencia

16/06/2011 13:51

No votaron 102

No: 3

Sí: 60

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Sáleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí

DíazGranados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar De Jesús	PLC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Aranguéna Pedro Mary	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roza Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 241 de 2011

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2011

Sí

Abril Jaimes Camilo Andrés

Gómez Jiménez Juan Diego

Burgos Ramírez Didier

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Franco Arbeláez César Augusto
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Gómez Martínez Wilson Hernando
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Padaui Álvarez Hernando José

No

Hernández Tapasco Hernando

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio, los siguientes proyectos se anuncian.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quedan todos los que están para arrancar el 20 de julio.

Tiene razón el doctor Buenaventura, no anunciemos proyectos, dejemos que la Mesa Directiva que entra el 20, diga como anunciar proyectos, yo verdad que quiero a nombre de la Mesa Directiva, agradecerle a todos, y a cada uno de los honorables Representantes, de los Partidos, de los Movimientos, de las bancadas, los voceros de los Partidos, creo que esta fue una agenda bien importante para el bien del país, por eso verdad que nos sentimos orgullosos, con el doctor Roosevelt, y el doctor Navas de haber presidido esta honorable Cámara de Representantes, durante este año y creo entonces que la próxima Mesa Directiva arranca con unos retos bien importantes, para seguir creciendo la imagen del trabajo que hemos hecho por el bien de nuestra Patria, a los Ponentes de los proyectos, a las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales, igual gratitud permanente, creemos que se le ha cumplido al País, con proyectos no solamente de la agenda de Unidad Nacional, sino con proyectos de origen congresional, frente a toda esta agenda, son ustedes los que hicieron posible el éxito de este trabajo y pueden ir a sus regiones a sacar pecho como dicen en Antioquia, frente a un trabajo serio y responsable, a todos ustedes pues un Dios le pague por haber acompañado a esta Mesa Directiva, nunca se levantó una plenaria de Cámara por falta de quórum, siempre esta plenaria trabajó y no hubo día que no trabajáramos ya sea lunes o jueves o viernes, verdad que a todos ustedes un reconocimiento por parte de la Mesa Directiva, y muchas gracias, doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias Presidente, igualmente de la misma manera que usted lo hace como primer Vicepresidente agradecerle a todos la confianza, el respeto, por supuesto, la diligencia y el cariño con

que se logró desarrollar el trabajo legislativo en este periodo de 2010 al 2011, es histórica la legislatura porque se le entrega no solamente un número importante de iniciativas aprobadas al Gobierno, sino que ellas contienen todas las herramientas requeridas para desarrollar un buen Gobierno.

En manos del Gobierno esta desarrollar todo lo que aquí ha aprobado el Congreso de la República y por supuesto nosotros esperamos que a partir de 20 de julio, se venga una etapa de un control político muy exigente por parte del Congreso de la República, que es lo que queda después de esta histórica legislatura que termina en el día de hoy, agradecerle nuevamente a todos, esperar por supuesto que a partir de 20 de julio este trabajo que hemos logrado compaginar, que hemos logrado coordinar de manera exitosa, pueda continuar con su rumbo, un abrazo para todos, feliz receso, un abrazo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Buena Secretaria, también un saludo pues de gratitud al señor Director Administrativo, al Secretario General, a los empleados de la honorable Cámara de Representantes, a los asesores, yo creo pues que valga la oportunidad para agradecerles.

Secretaria, se levanta esta Plenaria y se convoca para el 20 de julio a las 3:00 de la tarde, queda este recinto a manos de la Comisión de Acusaciones. Muchas gracias.

Se levanta la plenaria siendo la 1:55 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-0564-11

Bogotá, D. C., junio 20 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío original proposiciones aprobadas Sesión Plenaria junio 16 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de las proposiciones aprobadas, en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 16 de junio de 2011, suscritas por:

1. Los doctores Miguel Jesús Arenas Prada, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Mario Suárez Flórez, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Miguel Amín Escaf, Constantino Rodríguez Calvo, Libardo Enrique García Guerrero, Jairo Ortega Samboni, Simón Gaviria Muñoz, y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor Jairo Ortega Samboni, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

proposición *Aprobada*
Junio 16/2011

Modifíquese el orden del día en el sentido de discutir el proyecto de ley que este día 4 punto pase al segundo punto. y si se pose al tercer punto. *si se pose al tercer punto*

Erwin Torres
Miguel Ángel
Accinos
Orlando Velásquez
Jaramillo
Miguel Jesús Prada
Arévalo
Sanabria
Laurentino Rodríguez

Proposición N° *Aprobada*
Junio 16/2011

Modifíquese el orden del día en el sentido de ~~discutir~~ el proyecto N° 054 del punto N° 2 del orden día para 2º debate.

Jairo Ortega Sarmiento
Ponente Carolina Dey

Constancias

SbSG.2.1-0563-11
Bogotá, D. C., junio 20 de 2011
Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Jefe Sección de Relatoría (e)
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Ref.: Envío copia Constancias Sesión Plenaria junio 16 de 2011.

Respetado doctor Ávila:
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 16 de mayo de 2011, así:

- Al Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, 19 de 2010 Senado, *por el cual se establece el criterio de la sostenibilidad fiscal* (Segunda Vuelta), suscrita por:

1. El doctor Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Representante a la Cámara. 1 folio

- Al Informe de Conciliación de Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, suscritas por:

1. Los doctores Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Miguel Jesús Arenas Prada, Representantes a la Cámara. 1 folio

- Constancias, suscritas por:

1. Los doctores Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla Pedraza e Iván Cepeda Castro, Representantes a la Cámara. 2 folios

2. Los doctores Pablo Aristóbulo Sierra León, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Humphrey Roa Sarmiento, Representantes a la Cámara. 1 folio

3. El doctor Hernando Hernández Tapasco, Representante a la Cámara. 3 folios

4. El doctor Wilson Neber Arias Castillo, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

Bogotá, D. C., junio 16 de 2011

CONSTANCIA

A iniciativa del Gobierno Nacional, el Congreso de la República acaba de aprobar reformas constitucionales relacionadas con la Sostenibilidad Fiscal, que prioriza la situación económica y fiscal por encima de los derechos humanos sociales de la población. La centralización de recursos de la provincia Colombiana provenientes de las Regalías, dejando las regiones sin el 60% de presupuesto para mejorar calidad de vida de nuestros compatriotas. Y el Estatuto Anticorrupción y la Reforma Política que depurará las costumbres del proselitismo político e impone mayores penas y obligaciones de funcionarios públicos y contratistas en su relación con el Estado.

Así mismo, se aprobó la Ley de Reparación de Víctimas y Restitución de Tierras, marcando sendero hacia el logro de amplios espacios de convivencia ciudadana y de paz. Además de otras innumerables propuestas parlamentarias que producirán efectos altruistas en nuestras comunidades.

Sin embargo, debo advertir que la Sostenibilidad Fiscal puede convertirse en un traspies en la aplica-

ción de la Ley de Víctimas y de Tierras; y, será un ataque frontal contra la tutela, máximo mecanismo constitucional de defensa de derechos fundamentales de vastos sectores de la comunidad que no tienen acceso a la justicia colombiana.

Atentamente,

Jorge Gómez Villamizar,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., junio 15 de 2011

CONSTANCIA PROYECTO DE LEY NÚMERO 123 DE 2010

Los Representantes firmantes de la presente constancia y participantes en la reunión del pasado jueves 9 de junio de 2011, con el señor Presidente de la República, los Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Minas y el Director de Planeación Nacional, rechazamos la forma como se desconocen los términos acordados en aquella reunión, después de largas conversaciones con el Gobierno Nacional.

No aceptamos que en la Comisión de Conciliación se hayan tomado decisiones en contravía a lo aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes avalado por los Ministros y el Director de Planeación, legítimos representantes del señor Presidente de la República, convirtiendo a los Representantes en meros cabildantes esclavizados a las decisiones que toman en el Senado.

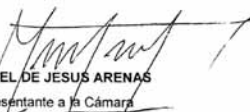
Atentamente,

Lo planteado en esta conciliación desprecia pro-
tuberantemente lo avalado entre Cámara y Gobierno
Nacional y somete a la provincia Colombiana al
odioso Centralismo.

Atentamente,


JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR
Representante a la Cámara


HUGO VELÁSQUEZ JARAMILLO
Representante a la Cámara


MIGUEL DE JESÚS ARENAS
Representante a la Cámara

MARIO SUÁREZ FLOREZ
Representante a la Cámara

* * *

CONSTANCIA

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena y como integrantes de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario de este órgano legislativo, me permito presentar ante a honorable Mesa Directiva, la siguiente:

CONSTANCIA

En visita de Alto Nivel realizada el pasado lunes 13 de los cursantes a la penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar por las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y la Cámara, propuesta por el honorable Representante Iván Cepeda

Castro, se pudo constatar la grave crisis humanitaria que padecen de hace mucho tiempo las personas reclusas en el establecimiento carcelario, uno de cuyos hechos más relevantes es el no suministro de agua potable desde hace aproximadamente dos meses, lo que ha implicado la falta de salubridad e higiene en el suministro de alimentos y deterioro del estado de salud de los reclusos, que frente a la persistencia de tal situación decidieron realizar una protesta pacífica, en demanda de soluciones urgentes a la persistencia de esta problemática y a los tratos crueles, degradantes e inhumanos a que son sometidos por el personal de custodia, especialmente durante los operativos del Grupo de Reacción Inmediata (GRI).

Como pudo constatarse del Informe de la Visita de Verificación realizada al penal por el honorable Representante Iván Cepeda, el pasado 22 de mayo, se evidenció la carencia de agua; las deplorables condiciones sanitarias en las que se encuentran los baños, los lugares de habitación, preparación y conservación de alimentos, cuidado de ropa, deporte, talleres y demás espacios comunitarios; las trabas en la programación de las visitas; el maltrato a los visitantes; el padecimiento de torturas físicas y psicológicas; la violación y limitación de la correspondencia; las dificultades permanentes para el acceso al estado de los procesos y de sus abogados; la omisión en el trámite de las peticiones y denuncias; la utilización del aislamiento como forma de castigo; la negligencia en la atención médica, en el tratamiento a las enfermedades y suministro oportuno de los medicamentos; la renuencia a tramitar las peticiones de traslado como una forma de retaliación y castigo; el sometimiento permanente a un ambiente contaminado e insalubre; la negligencia en la erradicación de plagas y, en fin, las condiciones deplorables en las que se encuentra la estructura física y logística del establecimiento.

Estas circunstancias se presentan en la mayoría de los establecimientos carcelarios del país, lo que pone en evidencia no solo la falta de efectividad de la gestión pública desarrollada por las directivas del Inpec y las autoridades encargadas de política penitenciaria del Ministerio del Interior y de Justicia, sino también la inexistencia de una política carcelaria que dignifique a las personas privadas de su libertad y que proyecte un plan estratégico de mejoramiento de la infraestructura y los servicios en el sistema, razón por la cual hemos solicitado al señor Ministro del Interior y de Justicia, su intervención para que se declare la **Emergencia Penitenciaria y Carcelaria**, con fundamento en lo preceptuado en el literal b) del artículo 168 de la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los Informes Defensoriales, de las Secretarías de Salud de varios departamentos, de la Declaratoria del “Estado de Cosas Inconstitucional” proferida por el Alto Tribunal en la Sentencia T-125 de 1998¹,

¹ M.P.Dr. Alejandro Martínez Caballero.

entre otros que han sido desacatados, así como también, las Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la aplicación de las Reglas y los Principios Básicos en el tratamiento a los reclusos.

Dada la gravedad de la situación que se presenta en el EPCAMS de Valledupar, en relación con las condiciones de salud, salubridad y habitabilidad y las graves violaciones a los derechos humanos de los reclusos, igualmente solicitamos a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, para que iniciado el próximo período legislativo, rinda un Informe al Congreso de la República sobre los hechos aquí referidos, para el propósito de que se ordene su **Cierre Definitivo** y se provea el traslado de los reclusos a instituciones donde se les garantice sus derechos humanos, la atención oportuna a su estado de salud, la cercanía con su familia, el control y atención de su proceso y las posibilidades reales y efectivas de resocialización.

Hernando Hernández Tapasco, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de Cámara, *Iván Cepeda* y *Alba Luz Pinilla*.

* * *

CONSTANCIA DE 2011

(junio 16)

Los suscritos Representantes a la Cámara por el departamento de Boyacá, a la honorable Cámara de Representantes a la opinión pública, en sesión de fecha dieciséis (16) de junio del presente año,

MANIFIESTAN:

1. Se suspenda cualquier determinación que tenga por propósito la enajenación de acciones que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público tienen en la Empresa de Energía de Boyacá S. A. E.S.P.

2. Que es solicitud perentoria de los suscritos Representantes de Boyacá se socialice previamente con el pueblo boyacense las decisiones que se adopten como consecuencia de los Decretos 1515 de 2010 y 2078 de 2011.

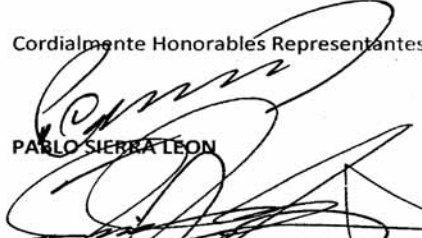
3. Que nos oponemos a cualquier proceso de enajenación o proceso jurídico que sea contrario a los intereses propios de la E.B.S.A. o del pueblo boyacense.

4. Que la Empresa de Energía de Boyacá E.B.S.A. es patrimonio natural de los boyacenses y no patrimonio económico del Ministerio de Hacienda.


5. Los suscritos Representantes solicitamos al señor Presidente y al Ministro de Hacienda conceda audiencia a la dirigencia política y las fuerzas del departamento, para que se adelante discusión sobre la gravosa decisión en contra de los intereses de Boyacá.

Remítase copia de la presente proposición a los entes públicos de Boyacá y a los medios de comunicación.

Cordialmente Honorables Representantes,


PARLO SIERRA LEÓN


LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ


HUMBREY BOASARMIENTO

RAFAEL ROMERO PIÑEROS

* * *

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por los pueblos indígenas deo constancia, ante la honorable Cámara de Representantes, de la situación que están viviendo los pobladores de la región del Quimbo (Huila), por motivo del proyecto hidroeléctrico del Quimbo.

El megaproyecto hidroeléctrico El Quimbo ha sido uno de los generados de la resistencia que se ha venido despertando a nivel nacional, por sus impactos negativos en materia ambiental, económica y cultural. Es de resaltar el papel protagónico que ha mantenido Asoquimbo, plataforma de organizaciones y comunidades que exigen que se suspenda de inmediato el permiso de construcción de la hidroeléctrica.

El pasado 7 de junio de 2011 a partir de las dos de la tarde, Pescadores Artesanales desplazados por el Estado y la transnacional Endesa Emgesa en la zona de El Quimbo se movilizaron en canoas por el río Magdalena hasta concentrarse en la zona rural Puerto Seco del Municipio de Gigante, lugar donde se viene construyendo el túnel de desviación del río y donde Emgesa viene ejecutando cargas explosivas que ponen en alto riesgo su vida.

La movilización y la denuncia de las comunidades han logrado de manera temporal la suspensión de la compra de predios para la construcción. La medida está consignada en la Resolución 1096, que expidió ayer la autoridad ambiental, en la que se dice que se comprobó que la compra de terrenos está ocasionando una cadena de impactos no previstos en el estudio de impacto ambiental.

La decisión advierte que el desconocimiento por parte de Emgesa de las actividades económicas de los apicultores, lecheros, comerciantes, tenderos y transportadores está poniendo en riesgo la estabilidad económica de las comunidades.

El Minambiente también ordenó a Emgesa parar la extracción de materiales y la operación de la zona industrial contigua a la vereda Domingo Arias

(municipio de Paicol) hasta presentar las acciones de manejo para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales.

Es hora en que el Congreso de la República le preste la suficiente atención a esta problemática y permita una solución viable para el desarrollo y respeto de las comunidades que allí habitan y que se están viendo afectadas por la implementación de este proyecto.

En tal perspectiva, tramito ante a la honorable Cámara de Representantes las solicitudes hechas por la comunidad a esta corporación y, en especial, a esta Comisión de Paz de Cámara:

1. Se solicita la presencia de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes en la Asamblea General de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo convocada para el domingo 10 de julio a las 2 de la tarde en el poblado de Rioloro Gigante Huila con el propósito de verificar directamente las violaciones de los Derechos Fundamentales de las comunidades afectadas por la construcción de la represa El Quimbo concesionada por el Gobierno Colombiano a las transnacionales Endesa Emgesa Enel.

2. Contribuir con la conformación de una Mesa por la Defensa de los Derechos Fundamentales y la Indemnización por los Daños Causados a las Poblaciones Afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

La Mesa estaría integrada por:

1. Representantes de todas las poblaciones afectadas directa e indirectamente que hacen parte de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo).

2. La Fundación El Curíbano, tercer interviniente ante el MAVDT.

3. Corporación COM-unidad

4. Amasijo Yuma, asesoría jurídica

5. El Movimiento Nacional por la Defensa de los Territorios y los Afectados por Represas ¡Ríos Vivos!

6. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

7. La Defensoría Nacional del Pueblo.

8. La Procuraduría General de la Nación.

9. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Región Surcolombiana.

10. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante.

11. Representante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional.

12. Un representante de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes.

Adjunto carta de Asoquimbo a la plenaria de la Cámara de Representantes con fecha de 16 de junio de 2011.

Hernando Hernández Tapasco,

Representante a la Cámara,
Circunscripción Especial Indígena.

Bogotá, 16 de junio de 2011.

CONSTANCIA ANTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 2011

(junio 16)

Apenas hasta el día de hoy a las 8:00 a. m., fue publicada en la página web de la Cámara de Representantes una ponencia favorable a la aprobación de un proyecto de ley anunciado anoche e incorporado al orden del día de hoy, el Proyecto de ley 054 de 2010 sobre la articulación de la educación media técnica... el Sena, que en mi criterio desvía las rentas parafiscales de esta entidad, afecta su misión, desenfoca severamente su población objeto y confunde los conceptos y propósitos de la educación formal y no formal. Ello a pesar de que dicha ponencia no fue radicada ni sustanciada e incorporada al respectivo expediente para ser remitida oficialmente a la Secretaría General por parte de la Secretaría de la Comisión Sexta.

Además de inobservar los procedimientos que para el efecto tiene establecidos la Corporación, el hecho reviste gravedad política y jurídica por al menos dos razones; al hacer carrera la violación a ese debido proceso y a la suficiencia del principio de publicidad, se priva a los restantes ponentes y a la sociedad de su derecho a acceder a la información necesaria para incidir responsablemente en las construcciones legislativas. Pero en el caso en mención, se facilita al coordinador de ponentes, Jairo Ortega Samboni, ignorar la consulta mínima a la totalidad de los restantes ponentes, consulta ofrecida por su propia y explícita iniciativa al suscribirlo, dado el antecedente de haber presentado yo ponencia negativa en el primer debate.

La violación a las normas, a los principios de la actuación administrativa y a la mínima consulta ofrecida, obedece en mi criterio, a una parte, a las urgencias del gobierno de turno y a su confianza en una garantía de categorías, y de otra parte a un burdo abuso de la confianza pública que precipitaría a la Corporación en una votación viciada, y a funcionarios de las instancias administrativas a responder ante los organismos de control por la posible comisión de faltas disciplinarias cuya investigación solicito al Procurador General de la Nación adelantar a la mayor brevedad.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2011

Wilson Arias Castillo,

Representante a la Cámara,
Polo Democrático Alternativo.

Impedimentos

SbSG.2.1-0566-11

Bogotá, D. C., junio 20 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Envío copia impedimentos negados en Sesión Plenaria junio 16 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los impedimentos

negados, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 16 de mayo de 2011, así:

• Al Proyecto de ley 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones suscritos por:*

1. El doctor Roberto José Herrera Díaz, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor Issa Eljadue Gutiérrez, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor Carlos Arturo Correa Mojica, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Negado de 2011
(junio 16)

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento estudio, análisis, discusión y votación proyectos de ley.

Acatando lo determinado por la Ley 5ª de 1992 en su Sección Cuarta, artículo 286 (conflicto de intereses). Respetuosamente ante ustedes me permito declarar impedido para participar en el estudio, análisis, discusión y votación del Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.* Ya que mi esposa tiene negocios relacionados con esta forma de crédito explícito en el proyecto de ley.

Respetuosamente,

Roberto José Herrera Díaz,
Representante a la Cámara.
* * *

Negado de 2011
(junio 16)

Bogotá, D. C., junio 16 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Cámara de Representante

Ciudad

Referencia: Impedimento para el Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento*

directo y se dictan otras disposiciones, incluido en el Orden del Día de la Plenaria de hoy.

Lo anterior a que el mismo el marco regulatorio para la modalidad de crédito por libranza descuento directo y en la actualidad yo soy beneficiario de ese tipo de crédito, lo cual podría ponerme en una situación de conflicto de interés entre la materia del proyecto y mi situación particular.

En todo caso, dejo constancia que durante la discusión y votación tanto del impedimento como del citado proyecto me ausentaré del recinto.

Atentamente,

Issa Eljadue Gutiérrez,
Representante a la Cámara,
Departamento del Magdalena.
* * *

Negado de 2011
(junio 16)

Bogotá, D. C., junio 16 de 2011

Honorable Representante:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Presentación impedimento Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara.

Respetado Representante:

Por medio de la presente, de acuerdo a las normas que regulan la materia, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan dos disposiciones.*

La anterior por cuanto en la actualidad ostento una libranza, mediante la cual se descuenta directamente de mi salario una cuota mensual, con la cual cumplo con una obligación crediticia por mí asumida, por tanto se podría llegar a configurar un conflicto de intereses.

Sin otro particular me es grato suscribir.

Atentamente,

Carlos Arturo Correa Mojica,
Honorable Representante
a la Cámara por Bogotá.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

